

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Sesión Ordinaria: 25 de abril de 2005

ACTA N° 472

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. GIORGIO M. CARANTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: BERTORELLO, Héctor R. – BRIOZZO, Carlos B. – SANCHEZ, Jorge H.

PROFESORES ADJUNTOS: CASTELLANO, Gustavo E. – KISBYE, N. Patricia.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DEPAOLA, Gerardo O. – GONZALEZ KRIEGLER, Bernardo J. – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: ALONSO, Eduardo E. – FERRÓN, Alejandro.

ESTUDIANTES: CANCHI, Sergio D. – CASALÁNGUIDA, Hernán – CELAYES, Pablo G. – CHERINI, Renato – MORETTI, A. – PASTAWSKI, Fernando M. – PERALTA FRÍAS, Alejandro J.

NO DOCENTES: ARCE, J. C. Daniel – PELICER, Carmelindo.

-En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de abril de dos mil cinco, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Caranti.

- Es la hora 09:25.

I TEMAS PENDIENTES.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.
 Corresponde el tratamiento del punto 1, que es un tema pendiente.

01 En la reunión del 27 de Septiembre 2004 ingresó una nota de la Comisión Asesora de Astronomía en la que propusieron a los Dres. Carlos A. Valotto y Silvia M. Fernández como responsables titular y suplente, respectivamente, de las materias Seminarios I al VI de la Licenciatura en Astronomía.

En la misma indicaban que el Dr. Valotto no poseía cargo de profesor pero que está capacitado para desempeñar tales funciones.

Allí lo decidido fue: *“atento lo expresado en su nota por los recurrentes y teniendo asimismo en cuenta lo dispuesto en el primer párrafo del inciso K) del Anexo de la Resolución HCD n° 240/01, SE RESUELVE: Suspender el tratamiento de este asunto hasta la segunda sesión de Octubre próximo (lunes 25 de dicho mes) y sugerirles que procuren agilizar los trámites para la designación del Dr. C.A. Valotto como Profesor Adjunto.”*

[Ver acta **462** - punto **43**.]

En la reunión del 08 de Noviembre 2004 ingresó nota de la Dra. M.N. Gómez y del Lic. J.H. Calderón; la dirigían al Decano y en la misma expresaban que no tendrían inconvenientes en continuar desempeñándose en esa tarea por un período de seis meses más, si este Cuerpo extendía sus designaciones; este lapso cubriría las fechas de examen de final y comienzo de año respectivas.

Lo decidido entonces fue: *“visto la nota presentada por la Dra. M.N. Gómez y el Lic. J.H. Calderón, SE RESUELVE: Prorrogar las designaciones de la Dra. Mercedes N. Gómez (como Encargada titular) y del Lic. Jesús H. Calderón (como Encargado suplente) de los Seminarios de Astronomía por el período 25 de Octubre del corriente año a 24 de Abril de 2005.”*

[Ver acta **465** - punto **01**.]

Vuelve ahora el tema porque ha ingresado una presentación de la CAA; lleva la firma de los Dres. S.M. Fernández - A.V. Ahumada - M.M. Villada - C.A. Valotto - R.J. Díaz - M.N. Gómez, la dirigen a la Secretaria Académica y dice:

La Comisión Asesora de Astronomía se dirige a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, para proponer a la Dra. María Victoria Alonso y al Dr. Sebastián Lipari como responsables titular y suplente, respectivamente, de las materias Seminarios I al VI de la Licenciatura en Astronomía. Tanto la Dra. Alonso como el Dr. Lipari poseen el cargo de Profesor Adjunto al presente.

Efectuamos esta propuesta dada la necesidad de contar con docentes encargados de las tareas relativas a los seminarios de la Lic. en Astronomía, ya que el 24 de abril del corriente año finaliza la prorroga por seis meses de los responsables anteriores, Gómez - Calderon.

La Secretaria Académica dice:

Pase al HCD para su consideración

19/04/05

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 1.

II

ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Nro. **471**, correspondiente a la sesión ordinaria efectuada por este H. Cuerpo el 11 de Abril corriente.

Dada a publicidad el jueves 21 de Abril en curso a las 09:57 hs.

*- Puesta a consideración,
se vota y resulta aprobada.*

Sr. Consej. (González Kriegel).- Con respecto a un tema decidido en la sesión pasada, quisiera presentar la propuesta de que modifiquemos la postura que tomó el Consejo respecto de los puntos 34 a 46 tratados en esa sesión relacionados con los pedidos de autorización por parte de docentes para realizar tareas docentes en otros centros académicos. Concretamente, dar marcha atrás respecto al pedido que se hizo sobre aclaratoria de horas, cantidad de alumnos y que se debían presentar como declaración jurada. Mi propuesta es que conversemos acerca del tema y si están de acuerdo, agregarlo como tema para ser tratado al final del Orden del Día; es un tema nuevo, reconsiderar algo que se decidió en la sesión pasada.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Bertorello.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Generalmente, el mecanismo a seguir es que una vez tomada la decisión debe salir la resolución del Consejo y, en todo caso, después se hace una modificatoria de esa resolución.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No hubo resolución sino que se instrúa para que se pidiera a aquellos

que habían solicitado autorización que agregaran como información adicional a su pedido un conjunto de ítems. Mi propuesta es que no pidamos esa información adicional a aquellos que han pedido autorización; no está presentado como resolución sino una ampliatoria que se les estaba pidiendo a los docentes que solicitaban autorización. No pido que lo tratemos ahora sino al final del Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Creo que es pertinente tratarlo al final del temario.

Sr. Consej. (Castellano).- Queda como tema ingresado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Disculpen el comentario, pero esto es algo que hacemos muchas veces. No presentamos proyectos con formato de resolución, entonces, queda como algo que se resuelve en el Consejo pero sin un visto, un considerando y se deja librado a que la administración lo redacte en base a lo que se dijo y queda como resolución, pero es algo que decidió el Consejo. Es difícil volver atrás en la primera instancia -en todo caso esa discusión la hacemos después- pero no hay ningún problema en modificar algo ya resuelto. Me parece que ése es el procedimiento correcto.

Sra. Consej. (Kisbye).- Yo también quiero hacer un comentario respecto de la sesión anterior porque, aparentemente, se me nombró miembro de una comisión ad hoc para resolver un tema particular del GECyT que es el de los cargos. Nadie me preguntó si tenía mucho interés en estar y la verdad es que no tengo demasiadas ganas de integrar esa comisión; ni siquiera es un problema que Matemática haya generado.

- Ingresar a la sala de sesiones el Secretario General, Dr. Ré.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No es una cuestión personal sino que se decidió que la integraran los Coordinadores de Sección.

Sr. Consej. (Sánchez).- El Consejo decidió que Matemática, representada por su coordinador, formara parte de esa comisión pero, en todo caso, se podría nombrar a alguien en su reemplazo; no era personalmente a la consejera Kisbye que se nombraba.

Sra. Consej. (Kisbye).- Efectivamente, decía coordinador de cada sección e incluso cabía la posibilidad de que cambiara el coordinador y ni siquiera fuera yo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Por eso, no era particularmente a la consejera Kisbye sino que Matemática estuviera representada.

Sr. Consej. (Castellano).- El Consejo había decidido que la Sección Matemática estuviese representada a través del Coordinador, pero si alguien particularmente tiene problemas para integrar esa comisión se podría sugerir que la CAM elija al representante.

Sra. Consej. (Kisbye).- Soy partidaria de preguntar primero a las personas y ya he preguntado en la Sección Matemática y nadie se ofrece para ir.

Sr. Consej. (Castellano).- Esta comisión es para la discusión en particular de un tema concreto sobre un pedido de cargos.

Sra. Consej. (Kisbye).- Lo que ocurre es que hay involucrados problemas personales dentro de la gente del GECyT.

Sr. Consej. (Sánchez).- Justamente, en este caso lo que tratábamos era que hubiera mediadores para que ellos pudieran encontrar algún punto de acuerdo, incluso, decidimos que si no llegan a un acuerdo en el plazo que les dimos, que cada uno mandaba sus razones y el Consejo resolvía. En realidad, son solamente mediadores, no tienen que tomar ninguna decisión.

Sr. Consej. (Castellano).- La propuesta que se generó en el Consejo fue que un representante de cada sección potencialmente involucrada en los nombramientos en el GECyT, Física y Matemática, estuviesen participando de esa decisión. ¿A vos te parece que no tendría que haber representante de Matemática?.

Sra. Consej. (Kisbye).- Digo que yo no tengo ganas de estar ahí.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Podemos delegar en la CAM?. Si estamos todos de acuerdo, transformamos esa frase para que diga que la CAM elegirá un miembro para integrar esa comisión.

Sr. Consej. (Depaola).- Esa fue la propuesta original, que la CAM y la CAF designaran un representante, como todavía no se designa gente y está tema particular de los pedidos se decidió que mientras se constituía la comisión se formaba una comisión ad hoc para discutir este punto en particular conformada, no se puso nombre y apellido pero se dijo por el Coordinador de la CAM y el Coordinador de la CAF. Reitero, no para formar parte de la comisión sino mientras se forma esa comisión. Esto es lo que se decidió en la sesión pasada, como tenemos un problema concreto se designa ésta hasta que se resuelva ese problema.

Sr. Consej. (Castellano).- Como hoy vemos que hay un problema respecto de designar como representante al Coordinador de la Sección Matemática, propongo que transformemos esa propuesta y que la CAM elija un representante.

Sr. Consej. (Depaola).- Reitero, volvemos a los pasos originales, volvemos a decir que la CAM designe y la CAM puede tomarse meses para designarlo.

Sr. Consej. (Castellano).- No, porque el objetivo de la otra comisión era distinto, esto es una cosa muy específica, tres pedidos para ocupar cargos y esta comisión decide acerca de qué prioridad se le da a esos pedidos. No es la Comisión de Enseñanza, que me parece que habría que dejarla que desaparezca directamente.

Sra. Consej. (Kisbye).- Tal vez buscar una persona interesada en este tema específico sea más fácil.

Sr. Consej. (Sánchez).- Repito, porque quiero recordar el espíritu de esto, que la intención era nombrar un mediador, una persona que se sentara a charlar con ellos para tratar de llegar a una solución, a un acuerdo y finalmente no sé por qué terminó derivándose en un representante de la CAM y de la CAF.

Sr. Consej. (Depaola).- Justamente, porque había cierta urgencia.

Sr. Consej. (Sánchez).- Exactamente, había urgencia porque -entre otras cosas- a ese acuerdo al que tenía que llegar esta gente le habíamos puesto un plazo. Insisto, el espíritu es que haya alguien tratando de decirles que dejen de gritarse, nada más que eso. Si la CAM no quiere ir que no vaya, que vaya solamente la CAF o si tampoco quiere ir que no vaya y si a ellos se les pasa el tiempo, el Consejo decidirá de acuerdo a los argumentos que ellos presenten.

Sr. Consej. (Depaola).- Quedó claro, entonces, cómo vino este tema. Fue un pedido de urgencia y se dijo que ocasionalmente para tratar este punto en particular se forme una comisión ad hoc con los coordinadores de Física y de Matemática.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Si la consejera Kisbye puede encontrar una persona que vaya en su representación ¿estaría bien?.

Sr. Consej. (Depaola).- No habría problemas, la idea era ésa, que fuera un mediador.

Sr. Consej. (Briozzo).- En realidad, se eligió al coordinador porque era lo más obvio pero no tiene porqué ser el coordinador.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Veo que han llegado a un acuerdo pero por favor que alguien lo formalice.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Autorizamos a la Coordinadora de la Sección Matemática a enviar a alguna persona en representación de ella a esta comisión en la que fue designada.

INFORME DEL SEÑOR DECANO.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 3.

03. Respecto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 19 de Abril en curso.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Respecto de la sesión del Consejo Superior no hubo mayores temas que nos atañen a nosotros. Sí sigue siendo interesante el hecho que después de tanto tiempo todavía no se llega a un acuerdo respecto de la fecha límite para la presentación de los certificados de estudio del secundario. Tenemos cinco despachos de comisión sobre el mismo tema y no hay ningún acuerdo. Se sigue discutiendo si tiene que ser el 31 de julio o fin de abril; hay división de opiniones sobre eso y por enésima vez vino el tema a la mesa, no se llegó a ningún acuerdo y volvió a comisión para seguir discutiéndolo. Comenzó siendo un despacho, se discutió, se dividió en dos despachos y ahora tenemos cinco todos contradictorios entre sí.

Otros temas que se trataron fueron nombramientos por concursos de las distintas facultades, pero no tengo mucho más para comentar.

Por lo tanto, pasamos al punto 4.

04. Varios

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En los Varios hay algunos temas que no llegaron a entrar en el temario pero tienen cierta urgencia. Uno de ellos es la resolución de las autorizaciones, además, la renovación del cargo de Oscar Bustos, la renovación del cargo de Pedro Lamberti y una propuesta formalizada por Tamarit sobre un doctor honoris causa para el profesor Constantino Tsallis, que por supuesto, tiene que ir a comisión pero creo que debería salir sin ningún problema.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- La sesión pasada presentamos el tema de la cárcel sobre el que hubo bastante discusión y se nos pidió que elaboráramos un proyecto de resolución. Lo presentamos ahora como tema ingresado para ser tratado sobre tablas al final de la sesión.

Sr. Consej. (Castellano).- Propongo que todos los temas ingresados para ser tratados al final de la sesión sean aceptados.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Tenemos también la renuncia del consejero Oller y de acuerdo a la secuencia dada en la lista le corresponde a Sergio Daniel Canchi incorporarse, a partir de la fecha, como suplente de Moretti en reemplazo de Oller.

A fin de mejor proveer, la transcribimos.

El Sr. Juan Pablo Oller, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Usted para hacerle llegar mi renuncia como Consejero Directivo del Claustro Estudiantil por la Agrupación Alternativa.

Dicha renuncia se debe a que por razones personales y laborales, me veo imposibilitado poder cumplir con el mencionado cargo del cual fui Electo en las Elecciones 2004 para representar al claustro estudiantil en el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

Sin otro particular y disculpándome por esta decisión de ultimo momento me despido de Usted muy atentamente.

Nota del Sr. Sergio Daniel Canchi, la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a usted para hacerle llegar mi conformidad para asumir el cargo de consejero directivo por el claustro estudiantil por la Agrupación Alternativa.

- Se toma conocimiento.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Quiero agregar otro tema que un docente me propuso que lo trajera al Consejo. Está relacionado con la alta circulación de tránsito que se da en la esquina de Medina Allende y Haya de la Torre y las dificultades que se generan para el cruce de las calles con frecuentes

accidentes que algún día van a terminar en una situación grave. La inquietud viene dada por la posibilidad de instalar un sistema de semáforos en esa esquina; si bien es la Municipalidad la que los instala tiene que ser pedido por la Universidad. Por lo tanto, mi pedido es que como Consejo instruyamos al Decano para que eleve una nota al Rector para que introduzca el tema en el Consejo Superior y se pueda hacer el pedido. No podemos hacerlo nosotros, tiene que hacerlo la Universidad pero al menos que quede sentado que hemos tenido la inquietud de hacer que se instale.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Incluso se debería hacer alguna otra cosa porque los días de lluvia es muy difícil cruzar por la cantidad de agua que se acumula. Quizás podríamos aprovechar y solicitar también que se haga alguna obra de desagüe.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Como la calle está en descenso hacia Vélez Sársfield tal vez se solucionaría con un pequeño sistema de alcantarillado pero implica romper las calles y eso ya es más complicado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Realmente cruzar las calles es un problema, por el agua y por los autos; ambas cosas son importantes. Me parece que sería conveniente solicitar las dos cosas y creo que no hace falta ingresarlo como tema para ser tratado al final sino que lo podemos aprobar ahora, es una necesidad de todos por lo que no creo que haya que discutirlo.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado hacer el reclamo.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Con Pablo Celayes ingresamos un pedido solicitando la inscripción de un Trabajo Final, no sé si llegó a sus manos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- He firmado varios pedidos, no sé si ése exactamente. En todo caso, averiguamos en Secretaría Académica.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Lo ingresamos el viernes por la mañana.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo pueden haber pasado a Asuntos Académicos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Continuando con el Varios quiero comentarles que el jueves y viernes estuvimos en San Juan con la Secretaria Académica en un plenario del Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Exactas y Naturales del cual formamos parte. Somos socios fundadores de esa organización e incluye a todos los que tienen intereses en las ciencias exactas y naturales: matemáticos, físicos, químicos, geólogos y demás.

La reunión fue muy interesante y se hizo un resumen de las conclusiones para elevarlo al Ministerio. El tema a tratar era la problemática del empalme secundario-universidad, el tema presupuestario, la generación de algunos consorcios de universidades o facultades que permiten armar carreras, es decir, una carrera que se puede armar con profesores de distintas universidades. Como dije, se redactó un acta de la reunión con las conclusiones que para quienes estén interesados se pueden hacer copias. También se eleva a nivel de Ministerio el Programa Inter Campus Nacional que se discutió bastante y se refiere a que la gente que esté haciendo una carrera pueda hacer materias en otra universidad y le sirva para seguir su carrera. A nivel del Consejo de Decanos esto se considera muy importante en muchos aspectos, porque trata de ecualizar las experiencias de los estudiantes de todo el país para poder hacer intercambios y además facilita, en caso de que haya carreras en las que en algún momento algunos profesores en determinadas universidades no estén disponibles para dar esa materia, la gente pueda hacerla en otra universidad; tiene varias connotaciones útiles.

Tengo aquí el programa completo que pongo a disposición de todos los consejeros, esto es lo que se va a elevar al Ministerio como resumen de este Consejo de Decanos. Por lo tanto, a quienes estén interesados se le puede hacer copia del resumen de este plenario o hago yo un resumen y se los paso por mail a todos los consejeros. Este espacio de discusión que es este Consejo de Decanos tiene llegada al Ministerio con cierto peso, así como los médicos tienen la Asociación de Facultades de Medicina, los ingenieros y los abogados tienen las suyas, hay muchas asociaciones de facultades que son escuchadas a nivel de Ministerio con cierto peso. Sería muy importante que estén enterados de las conclusiones, por eso propongo pasárselos por mail y si tienen alguna ponencia para hacer sugiero que

la hagan llegar.

- *Ingresa a la sala de sesiones el consejero Celayes.*

Por otro lado, y con las debidas disculpas porque hubo un trasapelamiento a nivel de Secretaría, tendríamos que hacer lugar a un nombramiento. Se trata del acta del concurso para un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva cuyo único candidato presentado fue Alberto Wolfenson y lo recomiendan para su nombramiento. Si no hay objeciones, lo podríamos aprobar ahora directamente.

- *Asentimiento.*

Dictamen del jurado integrado por los Dres. Rubén H. Contreras - C.A. Martín - H.M. Pastawski, que intervino en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva, área Resonancia Magnética Nuclear (código interno: 109/32).

A fin de mejor proveer, transcribimos el siguiente párrafo del mismo.

*Luego de la entrevista y analizado sus antecedentes el Jurado considera que el candidato acredita amplia capacidad y condiciones para llevar adelante eficientemente el plan de trabajo propuesto y las tareas conexas al cargo y perfil requeridos, motivo de este concurso. **Por lo tanto, este Jurado, por unanimidad, recomienda que se designe al Dr. Alberto Enrique Wolfenson como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.***

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Consej. (Depaola).- Ya que estamos en el Varios, quiero comentar que me he enterado de que en la Feria del Libro, en Buenos Aires, hay una representación de FaMAF. ¿Podría comentarnos quién fue, de qué se trata?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Fueron invitados por la gente que organiza la Feria del Libro porque son conocidos, entre ellos Lucía Arena, Javier Britch y algunos más que no recuerdo en este momento. Se conocen desde hace mucho tiempo con los organizadores, los invitaron y ellos solicitaron apoyo a la Secretaría de Ciencia y Técnica para los pasajes. La Secretaría consideró que era importante esta presencia en el Año Internacional de la Física y los apoyó.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Los invitan a título personal o como representantes de la Facultad?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es casi a título personal en el sentido de que los conocen y por eso los invitan a ellos, pero van en nombre de la Facultad, en el programa dice FaMAF, así como también invitaron a gente con nombre y apellido de Bariloche -son las dos únicas facultades del país que hacen esa presentación en la Feria del Libro- pero en el programa ponen Bariloche. No se hizo abierto a que la Facultad hiciera un concurso y enviara representantes, los plazos no daban para todo eso; simplemente, se invitó a la gente que ellos conocían pero van en nombre de FaMAF, pidieron ayuda para los pasajes a Secretaría de Ciencia y Técnica y fueron.

Sr. Consej. (Depaola).- Llevaron equipamiento también.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se llevaron el cañón, que está asegurado, así que no tenemos que preocuparnos por ese lado.

- *Ingresan a la sala de sesiones los consejeros Alonso y Arce.*

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿No debimos enterarnos nosotros?. ¿Por qué tenemos que enterarnos así de estas cosas?. Por otro lado, es muy lindo que la Facultad esté representada en todas estas actividades.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me hicieron la consulta y les dije que no había ningún inconveniente, que fueran. Eso fue lo que hice, darles la autorización.

Sr. Consej. (Castellano).- Entiendo que no es la Facultad concretamente la que va representada, es un

grupo de personas invitadas porque trabajan no sé bien en qué área.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Un grupo de personas que trabaja en las Ferias de Ciencias y quienes los invitaron son los organizadores de las Ferias de Ciencias a nivel nacional que organizaron esto en la Feria del Libro. Se trata de algunas demostraciones, experimentos de Física y charlas para los estudiantes secundarios. Hace años que vienen trabajando en las Ferias de Ciencias con ellos por lo tanto les pareció natural invitarlos, pero además son personal de esta Facultad, por lo tanto van representando a la Facultad. No invitaron a cualquiera sino a esta gente que ellos conocen.

Sr. Consej. (Castellano).- Como si fuera para ir a un congreso.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- A cualquiera de ustedes que los inviten a dar una charla o a un congreso, piden la licencia y yo la autorizo. No entiendo qué quieren decir con que tienen que enterarse o no. Se están enterando.

Sr. Consej. (Briozzo).- Todavía no me queda claro si van en representación de la Facultad o no.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Van tres o cuatro personas, de FaMAF. De la misma forma que si te invitan a un congreso a dar una charla, ¿cómo vas?.

Sr. Consej. (Briozzo).- A un congreso voy como individuo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Como individuo pero que abajo dice FaMAF.

Sr. Consej. (Briozzo).- De nuevo pregunto, ¿van en representación de la Facultad o no?. Porque están publicitando las carreras de la Facultad y me parece bárbaro que alguien vaya en representación de la Facultad a todos los lugares donde se puede publicitar lo que se hace acá.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Yo no los he nombrado representantes de la Facultad.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Eso me queda claro, el tema del equipamiento es lo que me llama la atención. Nadie puede sacar algo de acá por más que esté asegurado, todas las cosas están aseguradas. Que vayan esas personas, por las razones que sean, al evento que sea no me preocupa porque, como usted dice, es como si fueran a un congreso, están invitados, son conocidos, pero lo del equipamiento es lo que me llama la atención. Tampoco es para armar un escándalo, era simplemente una observación.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En su momento -y sigo pensándolo- me pareció importante que no estuviéramos ausentes y si nos invitan hay que tratar de estar. Con respecto al equipamiento, es menor, se va por un par de días, nadie lo está usando en este momento o si hace falta se puede reemplazar con otra cosa.

Sr. Consej. (Castellano).- Para disipar dudas, la invitación no fue cursada ni a la Universidad ni a la Facultad sino a personas particulares. Es importante aclararlo porque sería distinto si invitan a la Facultad para que envíe representantes de la Facultad, ahí sería mucho más razonable que fuesen representantes de las distintas áreas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Yo me enteré que ellos estaban invitados, no es que me mandaron a mí una invitación para que envíe a alguien porque en ese caso hubiera hecho una especie de concurso interno, pero no fue así.

Sr. Consej. (Sánchez).- ¿Hay un stand?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se desarrolla en el predio de La Rural y hay un stand que lo han subdividido, con una especie de sala con el proyector para darles charlas a los estudiantes.

Sr. Consej. (Sánchez).- Mi pregunta concreta es; en ese stand arriba dice Año Internacional de la Física o dice FaMAF?. Esa es la diferencia crucial en esto porque si dice FaMAF son representantes oficiales nuestros.

Sr. Consej. (Depaola).- Si uno entra a la página web de la Feria de Ciencias aparece en Conferencias, Editorial Solideus, el título es “La naturaleza y la luz” y dice con la participación y experiencias guiadas a cargo de FaMAF de la Universidad Nacional de Córdoba y del Instituto Balseiro.

- *Ingresar a la sala de sesiones la Secretaria Académica, Dra. García.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Les aclaro que esto fue de la manera que se los comento y nada más, no hay otra cosa. Ellos fueron invitados, al igual que los de Bariloche, por esta gente que organiza la Feria de Ciencias que es una repartición de la Secretaría de Ciencia y Técnica, aprovechando el año de la Física.

Sr. Consej. (Depaola).- El pedido de apoyo a la Secretaría de Ciencia y Técnica lo hicieron ellos?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Lo hicieron ellos a título personal, solicitaron el pedido incluyendo el programa de lo que iban a hacer.

Tengo aquí la nota de Celayes, que planteaba el consejero Sánchez Terraf, propongo que lo ingresemos como tema para ser tratado al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si no hay más temas en el Varios, continuamos con el temario.

IV SE DA CUENTA.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento de los Se da Cuenta, puntos 5 al 13 inclusive.

05. Resolución HCS n° 459/04. En su art. 1° dispone: *“Aprobar el anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2005 de la Universidad Nacional de Córdoba, obrante a fojas 1/136, que forma parte integrante de la presente, elevado por la Secretaría de Administración en cumplimiento de lo establecido por el artículo 3° de la Resolución Rectoral N° 1636/04, ratificada por Resolución n° 274/04 de este H. Cuerpo.”*

- *Se toma conocimiento.*

06. Resolución Rectoral n° 461/05. Tiene fecha 22 de Marzo ppdo. y en su art. 1° dispone: *“Designar al Lic. Enrique Ramón González en un cargo 506 (Agrupamiento Técnico – Categoría Seis) de la planta de personal no docente del Observatorio Astronómico a partir de la fecha y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso.”*

El art. 2° expresa: *“Disponer el pase en comisión del Licenciado González a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, para realizar el monitoreo de la radiactividad ambiental presente en agua, aire, suelos y alimentos, como así también la medición de radiaciones nucleares.”*

Sr. Consej. (Castellano).- Con respecto a este punto, ¿se conocen los detalles?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En realidad este tema debió haber sido comentario del Varios. Resultó ser un asunto bastante complicado, el profesor de esta Casa Raúl Mainardi, hace una solicitud directamente al Rectorado, una especie de per saltum, pidiendo el nombramiento de una persona para que lo ayude en el asunto de la radioactividad ambiental y por supuesto nosotros nos enteramos mucho después de esto. Quienes estén interesados en leer el expediente está a disposición, desde la nota inicial en adelante pueden ver que hay ciertas frases no muy felices.

El tema es que esto va al Rectorado, lo toma el Secretario General, que es quien maneja los cargos de no docentes y el trámite concluye con las siguientes acciones: se toma un cargo del Observatorio Astronómico, se lo parte en dos, una mitad se le da al señor Enrique Ramón González y la otra mitad se le da a otra persona que va a otra repartición, o sea que se le saca al Observatorio un cargo entero, se divide en dos y la resolución rectoral dice pase a la FaMAF, es decir que nos manda esta persona.

- Ingres a la sala de sesiones la señora Vicedecana, Dra. Urciuolo.

Sr. Consej. (Depaola).- ¿El director del Observatorio autoriza eso?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- A raíz de esto el director del Observatorio renunció porque fue una de las muchísimas cosas que se le hicieron; el Observatorio está sufriendo distintos avances. Actualmente hay un subdirector, Emilio Lapasset, y le pedí al Rector que por favor no nombre al director sin que tengamos una charla previa porque tal vez así podamos evitar mayores problemas.

En conclusión, el tema terminó en eso; se le quita un cargo al Observatorio, se divide en dos, uno viene para acá y el otro va a otra repartición.

- Se retira el consejero Moretti.

Sr. Consej. (Castellano).- Es un cargo de cierta jerarquía para poder dividirlo en dos?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es un cargo alto.

El asunto es un tanto extraño, desde cómo se genera hasta cómo termina y creo que la cuestión merece el mayor cuidado en cuanto a como lo tratemos porque están en juego las relaciones con el Observatorio, que puede creer que nosotros estamos implicados en querer quitarles cargos porque una parte del cargo viene acá. Por eso, reitero, debemos tener el mayor cuidado en cómo tratemos este tema.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero no fue nunca nuestra voluntad.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No fue nunca nuestra voluntad quitarle nada a nadie.

Sr. Consej. (Castellano).- Mi pregunta surge solamente a título ilustrativo. Cuando Miguel Chesta se fue de licencia, Mainardi pidió que se designara específicamente a González para que trabajara en los laboratorios cubriendo el cargo que liberó Miguel Chesta. Cuando caducó su licencia, Miguel Chesta volvió y en ese período comenzaron los comentarios de que en el grupo se designaba a dedo, que por qué no se hacía un llamado de antecedentes y demás. Ahora directamente se resolvió, ya no tiene nada que ver con el grupo porque es un cargo no docente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Cuando me enteré de esto inmediatamente hablé con el señor Rector y le dije que yo no tenía inconvenientes que él nombrara gente en el Observatorio -es Área Central, él sabe como la maneja- pero le pedí por favor que no lo mandara acá, que el trabajo lo haga desde allá, que ayude desde allá al doctor Mainardi si quiere, yo no tengo problemas, pero que no lo traiga acá porque eso se vería mal. Estamos en ese impasse.

Sr. Consej. (Cherini).- De todas maneras, uno tiene la facultad de aceptar o no el pase.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No tenemos mucho para negociar.

Sr. Consej. (Cherini).- Hay que aceptarlo?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me parece que sí.

Sr. Consej. (Castellano).- Son cargos no docentes.

Sr. Consej. (Cherini).- De cualquier manera, equivale a que nos estén nombrando un cargo en la Facultad; lo nombran con otra plata pero lo mandan directamente. Me parece extraño que simplemente se tenga que aceptar.

Sr. Consej. (Arce).- Tengo entendido que viene acá en comisión, no es que vaya a depender de la Facultad. Como Consejo no podemos hacer nada porque ya viene de otro lado, al tener resolución rectoral nosotros ya no participamos mucho. El único que define si se acepta o no en este caso es el Decano. En comisión puede venir por un mes, dos, seis meses y cuando termina la comisión se vuelve nuevamente al Observatorio porque es un cargo del Observatorio, no es para la Facultad. Lo único que hace aquí es marcar para tener un control de las personas que vienen en comisión.

Sr. Consej. (Sánchez).- Disculpen mi ignorancia pero, ¿el Rector puede tomar decisiones por sobre las decisiones del Consejo?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La parte no docente depende del Rectorado.

Sr. Consej. (Arce).- Lamentablemente, porque para nosotros no es bueno eso. Si por ejemplo, mañana sale una resolución rectoral que me tengo que pasar a Química, tengo que hacerlo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Insisto, no hay mucho que tratar en el Consejo, excepto darnos por enterado; de todas maneras, tenemos que ser cuidadosos en cómo manejemos el asunto. Me preocupa mucho nuestra relación con el Observatorio, está un tanto aislado y ha sufrido una serie de avances de otras áreas sobre él; por ejemplo, se le trasladó la Imprenta que estaba en la Ciudad Universitaria, en este caso se le quita un cargo sin mayores consultas al director lo que, como dije, motivó su renuncia.

Sr. Consej. (Sánchez).- El Observatorio siempre tuvo esa arma de doble filo porque muchas veces -a mi entender- fue beneficiado en cuestión de cargos por depender directamente del Rectorado; últimamente le va mal, por eso digo que es un arma de doble filo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No sé cómo va a quedar ahora, qué nuevo director va a tener, qué negociaciones habrá para nombrar al nuevo director. De todas maneras, la gente del Observatorio tiene tendencia a mirarnos a nosotros con cierta desconfianza.

Sr. Consej. (Castellano).- En este caso es evidente que la Facultad no tuvo nada que ver con lo que sucedió, todo lo contrario.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Tenemos que decirlo, que quede claro que nosotros no tenemos nada que ver con ese nombramiento y comprendemos su situación, en realidad, quisiéramos estar cuidando mucho más al Observatorio de lo que estamos haciéndolo ahora.

- Se toma conocimiento.

07 Resolución Rectoral nº 534/05. En su art. 1º dispone: *“Establecer que las salas y espacios de la Secretaría de Extensión Universitaria no podrán ser cedidas en forma gratuita para su utilización en los distintos eventos para los cuales se lo requiera (congresos, jornadas, seminarios, charlas, etc.)”*

En su art. 2º manifiesta: *“Exceptuar de lo establecido precedentemente, a los requerimientos efectuados por las Unidades Académicas y Dependencias de la Casa, disponiendo una reducción del 50% en los aranceles fijados para los conceptos de alquiler de Sala de las Américas y Salón de Actos, únicamente.”*

- Se toma conocimiento.

08 Resolución Rectoral nº 595/05. El art. 1º dice: *“Aprobar el Reglamento para la presentación de Programas de Capacitación y de Actividades de Capacitación, obrante en fs. 5/7 y que en fotocopia forma parte de la presente.”*

- Se toma conocimiento.

09 Expte. 03-05-00981. Resolución Decanal nº 55/05. En su art. 1º dispone: *“Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Pedro W. LAMBERTI (legajo) por el lapso 18 de abril al 25 de mayo de 2005 en su cargo interino de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, y en los términos de la Resolución HCS 346/03.”*

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Con respecto a este punto, ¿no había un consenso, una disposición o una resolución con respecto a que las licencias por más de un mes tenían que pasar por el Consejo?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Un mes y una semana es el límite fijado.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No recuerdo bien porqué es lo de la semana o diez días más, creo que demasiadas veces si era justo un mes escribían mal el pedido y por un día más tenía que pasar por el Consejo.

Sr. Secretario (Antuña).- Algún Consejo por resolución decidió que fuera un mes y una semana pero surgió la duda porque la cantidad de días era variable según si el mes tiene veintiocho, treinta o treinta y un días. A raíz de eso se fijó meses de treinta y un días más una semana, o sea treinta y ocho días.

- Se toma conocimiento.

10. Expte. 03-05-01001. Resolución Decanal nº 73/05. En su art. 1º dispone: "Otorgar licencia con goce de haberes a la **Dra. Linda SAAL** (legajo) por el lapso 17 de abril al 10 de mayo de 2005 en su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, y en los términos de la Resolución HCS 346/03.

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-05-01009. Providencia Decanal fechada el 18 de Abril en curso. Autoriza a la Dra. O.B. Nasello a ausentarse la Facultad por el lapso 18 al 20 de Abril corriente. En Rosario participó en el proceso de Categorización para Incentivos 2004.

- Se toma conocimiento.

12. Las Dras. M.L.R. Barberis - M.I. Pacharoni, integrantes de la Junta Electoral de Matemática, mediante nota fechada el 15 de abril en curso que dirigen al Sr. Decano comunican:

Nos dirigimos a Ud. y, por su intermedio, al HCD de la FaMAF, con el objeto de informarle el resultado de la elección de coordinador de la sección Matemática llevada a cabo en el día de fecha. Resultó electa la Dra. Patricia N. Kisbye, única candidata propuesta, con 52 votos a favor sobre un total de 54 votos.

Adjuntamos toda la documentación relacionada con nuestra actuación en esta elección.

En el acta de cierre del comicio obra el siguiente cuadro:

Patricia N. Kisbye	52
Votos en blanco	2
Votos nulos	—
Total de votos emitidos	54

- Se toma conocimiento.

13. Astronomía, Acta nº 3. Lleva la firma de los Dres. J.J. Clariá Olmedo - C.A. Valotto y del Lic. D.C. Merlo, dice:

Siendo las dieciocho horas del día viernes quince de abril de dos mil cinco, se procede al cierre del comicio para la elección de Coordinador de la Sección Astronomía de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (Fa.M.A.F.-U.N.C.). Se encuentran presentes los miembros de la Junta Electoral, Dr. Juan José Clariá Olmedo y Dr. Carlos Valotto, actuando como veedor del mismo el Lic. David Merlo. Se contabiliza las personas que emitieron el sufragio y se procede a contar los votos emitidos, no realizándose observación alguna. Luego se procede a la apertura de los sobres, obteniéndose el siguiente resultado:

- i Votos positivos: 24 (veinticuatro)
- i Votos en blanco: 6 (seis)
- i Votos impugnados: 2 (dos)

De los votos emitidos positivamente, los cuales correspondieron al único candidato propuesto, se procede a proclamar ganador de la elección y nuevo Coordinador de la Sección Astronomía al Dr. Mario Gabriel Abadi.

- Se toma conocimiento.

Sr. Consej. (Depaola).- Quería hacer un comentario en el Varios y se me pasó, aunque más que nada

es una reflexión. Estamos a cuatro sesiones del mes de julio, dos de mayo y dos de junio, se nos acerca la distribución docente del segundo cuatrimestre y no veo noticias de la comisión que se nombró para que redacte el reglamento. A este paso vamos a llegar como siempre al cuatrimestre que viene sin distribución docente. Me gustaría ver si podemos hacer algo para acelerar a esta comisión para que en la próxima sesión nos traiga algún escrito porque supongo que después habrá que enviarlo a Asuntos Académicos, esto insumiría dos sesiones del Consejo y luego hay que hacer la distribución docente. Creo que estamos con plazos muy ajustados.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- De acuerdo, habrá que buscar la forma de acelerar eso.

Por otro lado, hemos tomamos nota de la elección de Patricia Kisbye por dos años más como Coordinadora de la CAM y de Mario Gabriel Abadi como Coordinador de la Sección Astronomía con veinticuatro votos positivos, seis en blanco y dos impugnados.

Felicitaciones, consejera Kisbye.

V DESPACHOS DE COMISION.

COMISIONES DEL HCD.

1. REGLAMENTO Y VIGILANCIA

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. Presenta despacho respecto a las intimaciones formuladas al Dr. A.L. Tiraboschi y a la Lic. R.G. Wachenchauzer. Tiene la firma de los Cons. G.O. Depaola - C.B. Briozzo (Coordinador) - P.O. Sánchez Terraf - A.J. Peralta Frías.

Textos completos de: nota del Rector de la Universidad Siglo 21 (Dr. Carlos E. Sánchez - una pág.); nota del Dr. A.L. Tiraboschi (tres págs.); dictamen de Reglamento y Vigilancia (dos págs.) en los documentos reproducidos mediante scanner que obran a continuación de este OD.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se me informa por Secretaría que el despacho tiene una firma más, porque acá dice que tiene las firmas de Depaola, Briozzo, Sánchez Terraf y Peralta Frías pero después el doctor Olmos, que estaba de viaje, también lo firmó.

Sr. Consej. (Castellano).- A partir del dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, creo que podemos dar por terminada la evaluación formal de la respuesta del doctor Tiraboschi al emplazamiento motivo de este expediente.

Sin embargo, me gustaría remarcar algunos aspectos sobre la evolución de este caso. Según algunas opiniones, la pertinencia y el momento del emplazamiento sugieren acciones relacionadas con las próximas elecciones de Decano y sin duda estos argumentos podrían encontrarse razonables. Otros, han hallado incomprensible el procedimiento formal del emplazamiento en lugar de que se hubiese intentado una solución antes de que se iniciara el mencionado expediente. Del mismo modo, la formalidad de la respuesta pareciera rechazar esta última especulación, al tiempo que el intento de dar la mayor publicidad al hecho induce a interpretar una consecuente maniobra electoral de réplica, una hipótesis que ha conseguido la adhesión de otras tantas opiniones. Aunque me parece innecesario, quiero recalcar en este punto que nunca me sedujeron este tipo de maniobras electorales.

Lamentablemente, cuando esta cuestión tomó carácter público los consejeros de este HCD debimos vernos en la obligación de buscar una solución que formalmente se adecuara a las ordenanzas vigentes. Todas mis opiniones intentaron volcarse en esa dirección, en contraposición a la irritación con que algunos consejeros reaccionaron ante un supuesto ataque a sus amistades. En su última nota de descargo el doctor Tiraboschi reconoce haber ocupado un puesto importante en la Universidad Siglo 21 hasta abril de 2005. Concretamente, ésta era una de las presuntas irregularidades que originaban el expediente, echando por tierra toda la dialéctica que se generó dentro y fuera de este recinto. Si se hubiese comenzado por esta aclaración, quizás todo hubiese sido más sencillo y hasta se habrían evitado las preocupaciones por lo que decimos y no decimos en nuestras sesiones del Consejo.

Particularmente, he notado en algunos docentes de nuestra Facultad una triste reacción que tiendo a llamar (quizás injustificadamente) "corporativa", pretendiendo defender al doctor Tiraboschi, primero con argumentos más o menos razonables y luego, cuando estos se agotaron, poniendo en

evidencia la peor intolerancia y así me tocó enfrentar calificativos muy pintorescos y presiones de diversa índole, en el mejor de los casos a través de colegas que se acercaron a conversar, pero sobre todo a través de chismes infundados originados en otros colegas, frecuentemente dedicados a la generación y difusión de falacias que, en este caso, alcanzaron a profesores receptivos a quienes abandonó por unos días el hábito de razonar que les hiciera merecer su reconocida jerarquía.

Acepto cualquier disenso en un marco democrático y en esta ocasión deseo manifestar mi repudio hacia esas prácticas intolerantes que acabo de mencionar. Insisto que considero que el expediente que nos convoca ahora debe cerrarse. Por ese motivo, deseo expresar formalmente la protesta que acabo de presentar mediante una abstención en el momento de aprobar el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia pues no creo que Tiraboschi ni la casi totalidad de la Comisión merezcan un voto contrario. Eso es todo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Ya que se mencionó la circunstancia de la figuración de Tiraboschi en la Universidad Siglo 21, solicito que se lea completa la nota de respuesta de Tiraboschi.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Completa?. Ya la leímos, ya está.

Sr. Consej. (Briozzo).- Pero estoy solicitando que se lea completa.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Que se lea.

Sr. Consej. (Briozzo).- “Córdoba, 14 de abril de 2005. Sr. Decano de la FaMAF Dr. Giorgio Caranti. S/D.

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD y a la Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD de FAMAFA, con referencia al Expte. 03-05-00949 y al despacho de Reglamento y Vigilancia en referencia al mencionado expediente.

De acuerdo a lo pedido a la nota que figura en Folio 1 del citado expediente, debo aclarar lo siguiente: 1º) No soy ni he sido representante por la Universidad Empresarial Siglo 21 ante el Instituto Tecnológico Córdoba. 2º) No soy ni he sido representante por la Universidad Empresarial Siglo 21 ante la Agencia Córdoba Ciencia. Como ya mencioné en la anterior nota a Reglamento y Vigilancia, he sido miembro de la Comisión de Informática y Telecomunicaciones de la Agencia, si bien a propuesta de la Universidad Empresarial Siglo 21, no en representación de ella. 3º) He sido Director del Departamento de Informática de la Universidad Empresarial Siglo 21 desde abril de 2003 hasta abril de 2005. 4º) He sido Director e integrante del Comité Académico del posgrado “Especialización en Ingeniería de Software” de la Universidad Empresarial Siglo 21. Este posgrado se dictó por única vez entre los meses de julio de 2003 y diciembre de 2004, es decir que en este momento no se dicta y por lo tanto no tengo cargo alguno en el mismo.

Debo aclarar que a mi criterio la autorización otorgada por Resolución HCD 102 del 2003 para la realización de tareas de asesoramiento y coordinación en la Universidad Empresarial Siglo 21, me habilitaba para realizar las tareas mencionadas en 3º) y 4º) durante el año 2003. Por otro lado, la tarea 1º) no existió y la tarea 2º), a mí modesto entender, no requiere autorización alguna. Lamentablemente, por un olvido, no solicité autorización para seguir realizando estas actividades durante el año 2004. Creo que es claro que no está en mi ánimo ocultar mis actividades, pues son conocidas por un grupo numeroso de personas de la Facultad, por el HCD anterior, por el Decano desde el año 2003 y, además, estas actividades tienen bastante publicidad. Por ejemplo, el señor Decano y el HCD anterior conocían mis actividades de dirección en la Universidad Empresarial Siglo 21 desde comienzos del año 2003 como queda claro por el Acta 433, tema 15 del 19 de mayo de 2003 y el Acta 434 tema 2 del 9 de junio de 2003, donde se discuten la pertinencia o no de incluir mi filiación completa en las publicidades de la Universidad Empresarial Siglo 21.

Como ya mencioné, en parte, en la nota del 20 de marzo de 2005, mi principal actividad e interés están fuertemente centrados en las tareas que cumpla en la FAMAFA, tanto en el área de Matemática como en el área de Computación. En todos los ámbitos donde actúo y se me conoce, siempre he hablado de la excelencia de nuestra carrera de Computación y de la FAMAFA en general.

Con respecto a mi actividad en Matemática, puedo decir que soy un investigador activo, que trabajo continuamente en colaboración con Andruskiewitsch, Saal, Levstein y Kaplan, que soy Investigador Adjunto en el CONICET, que estoy dirigiendo un alumno de doctorado, etcétera.

En forma adicional dedico desde hace muchos años, desde 1991, tiempo y esfuerzo para la creación, desarrollo y consolidación de la carrera de Computación de nuestra Facultad. Creo que mi compromiso en ese aspecto es claro. He tenido participación activa en la creación de la carrera de Computación, principalmente junto al Ing. Niell y el Ing. Bartó, cuando diseñamos la primera carrera de

Computación de la FAMAF, implementada en el año 1993. Luego, también, estuve involucrado en todas las modificaciones subsiguientes. He participado en forma continuada, por más de diez años, en la Comisión Asesora de Computación (CAC). Es innegable mi participación constante en materias de la carrera, muchas del área de Ciencias de la Computación a las que he debido dedicar parte de mi tiempo de investigación al estudio de las mismas. Entre las materias que participé se encuentran Matemática Discreta, Algoritmos y Estructuras de Datos I y II, Introducción a la Lógica y Computación. Para facilitar el estudio a los alumnos traduje, ya hace varios años, el libro de Biggs "Discrete Mathematics" y escribí, en colaboración con Patricia Kisbye, las notas de curso "Elementos de Lógica y Computación", que se usan actualmente en la materia Introducción a la Lógica y Computación y en el cursillo de nivelación de la FAMAF. También debo mencionar mi actuación en el Departamento Universitario de Informática de la UNC, donde dediqué buena parte de mi tiempo durante cuatro años, como primer Director del mismo de forma totalmente ad honorem. Otra actividad que considero de importancia es la co-redacción y dirección del proyecto FOMEC 454 Computación, totalmente gestionado por un grupo muy reducido de personas, esencialmente González Kriegel y yo. El proyecto FOMEC permitió la instalación de dos laboratorios de computación, la compra de más de 1500 libros de informática, casi todos los existentes, la radicación de tres doctores en ciencias de la Computación, Blanco, Fridlender y Durán, el envío al exterior de tres doctorandos con compromiso de retorno, Infante, ya retornado; Cuenca Acuña, próximo a retornar y Krasnogor. Todo esto se realizó para ayudar a la carrera, sin recibir, González Kriegel y yo ningún beneficio, ni directo, ni indirecto, sino más bien lo contrario, por ejemplo, invirtiendo algo de dinero y tiempo en la instalación de los laboratorios durante los fines de semana.

Es decir, considero haber actuado activamente y con corrección, y lo sigo haciendo, en pos del desarrollo de la Facultad como centro de excelencia en ciencias y de formación de científicos y profesionales del más alto nivel, no sólo en el área de Matemática, que es mi actividad principal, sino también en Computación.

Creo que a esta altura y en vista de lo dicho anteriormente es pertinente comentar algunos dichos que figuran en el Acta de la reunión del HCD del 21 de marzo próximo pasado. En esta reunión se dijo que anuncié, entre otras cosas, la gestión o la creación de una carrera que sería competidora de la nuestra. Que dije específicamente que están creando en la Siglo 21 una carrera de Licenciatura en Computación. Esta afirmación es completamente errónea y paso a explicar porqué. Desde su creación hasta el año 2004 la Universidad Empresarial Siglo 21 contaba con una carrera de "Licenciatura en Informática", en esa carrera no tuve nada que ver y si bien el nombre suena parecido al de nuestra carrera, en realidad el perfil de la misma tenía poco que ver con ella. La tarea principal que me encomendó en el año 2003 la Universidad Empresarial Siglo 21 fue la de diseñar una nueva carrera de Informática, con perfil de gestión, de tal forma de modernizar y mejorar radicalmente lo que poseían en ese momento. Como conclusión se crearon a fines del año 2004 dos nuevas carreras "Ingeniería de Software" e "Ingeniería en Sistemas de Información". Ambas carreras tienen un perfil muy diferente a nuestra carrera de Computación, teniendo una parte importante de la currícula de las mismas temas relacionados a la gestión y administración. Las carreras están basadas en las recomendaciones de la Association for Computing Machinery, donde se delimitan cuatro perfiles definidos y diferentes de carreras en el área: Computer Science (FAMAF, Exactas de la UBA, etcétera), Software Engineering (ITBA), Information Systems (UTN, IUA, UES21, etcétera) y Computer Engineering (Ingeniería de la UNC, UBP, Favaloro, etcétera). Con respecto a las carreras creadas, la Universidad Empresarial Siglo 21 ha decidido implementar, momentáneamente, solamente la carrera de "Ingeniería en Sistemas de Información". Jamás pude haber dicho que estaba creando una carrera de Licenciatura en Computación, debido a que mi tarea era asesorar y ayudar en la elaboración de nuevas carreras de ingeniería con un perfil muy diferente al de computer science. Es más, el perfil y la titulación ya estaban definidos al comienzo de mi actividad en la Universidad Empresarial Siglo 21. Recomiendo, a la persona interesada, la lectura de los documentos de la ACM, donde queda claramente expuesto que las diferencias entre los perfiles no son de ninguna manera detalles, sino más bien cuestiones de fondo.

Por otro lado, desde que yo empecé a participar de las actividades de la FAMAF en el año 1984 como alumno de doctorado, gran parte de los integrantes de la Facultad, incluso las actuales autoridades, pregonaban sobre la conveniencia de que la Facultad participara más en el medio social de la Provincia de Córdoba. Desde hace ya mucho tiempo docentes nuestros han trabajado y trabajan en universidades públicas y privadas, o bien como docentes, o bien organizando carreras y/o laboratorios. Creo yo que este tipo de actividades con otras universidades es muy beneficioso para ambas partes y para la sociedad en general. En particular, para nosotros significa potenciar nuestra presencia en el medio y, posiblemente, abrir el abanico de oportunidades para nuestros egresados. Tampoco debemos olvidar que en la etapa en que nuestra institución estaba desarrollando sus carreras hemos recibido el aporte de docentes de otras universidades. En particular, en la carrera de Computación el dictado de

muchas materias recaía, pues no teníamos el personal adecuado, en docentes de otras universidades de las ciudades de Córdoba (Ing. Blank de la UES21, Ing. Bartó de UNC y UBP), Buenos Aires, Bahía Blanca y San Luis. Incluso algunos de esos docentes participaban en las reuniones de la CAC.

Sin otro particular, lo saludo atentamente. Alejandro Tiraboschi. Leg. 28848.”

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Todos hemos leído esto. Yo deseo aclarar que lo que inició todo el proceso, el mirar más en detalle lo que hacía el doctor Tiraboschi, fue justamente que en una reunión del ITC -como dije en su debido tiempo en sesión del Consejo- el doctor Tiraboschi se presentó como representante de la Siglo 21. Esa reunión del Instituto Tecnológico Córdoba se convocó en un lugar del Cerro de las Rosas para explicarles a visitantes extranjeros que hacía cada universidad. A esa reunión fueron representantes de todas las universidades miembros del ITC, que son las seis universidades cordobesas más el cluster de empresas. El que estaba como representante de la Nacional era yo, el doctor Tiraboschi se presentó como representante de la Siglo 21.

Creo que el razonamiento más elemental nos dice que no puede ser que no haya sido representante de la Siglo 21 porque ahí sólo se sentaban representantes de universidades, así que cuando dice que no es ni ha sido representante de la Siglo 21 me pregunto, ¿qué hacía sentado en ese lugar?. Insisto en esto, los dichos del doctor Tiraboschi fueron lo que me llevó a mirar más en detalle las actividades que estaba realizando. Cuando un docente de dedicación exclusiva nuestro dice que es representante de otra universidad, me pone por lo menos en la situación de tener que mirar más en detalle.

Con respecto al punto 2) donde dice que “no soy ni he sido representante por la Universidad Empresarial Siglo 21 ante la Agencia Córdoba Ciencia”, digo que fue enviado a propuesta de la Siglo 21 no a propuesta nuestra. Siempre que alguien nombra a otro para ir a alguna parte hay un compromiso entre ambas partes, nadie nombra a quien no le interesa sino que nombra a la persona que le interesa que lo represente.

Me refiero a estos dos puntos porque son en los que él hace hincapié que no ocurrieron. Insisto, hay muchos docentes nuestros trabajando en otras universidades, lo cual me parece bien siempre y cuando pidan autorización y no afecte las tareas que están haciendo aquí. Sus horarios lo tienen que cumplir aquí, pero en las horas extras pueden hacer alguna otra cosa siempre que estén autorizados, además, cuando tienen dedicación exclusiva porque tenemos por ejemplo al Lic. González Kriegel que tiene un part time, entonces, puede hacer otras tareas en otras universidades. Pero cuando uno dice que es de dedicación exclusiva y su lugar de trabajo es la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, está diciendo mucho, está diciendo que es exclusivo, todo lo demás lo hace como excepción y esa excepción tiene que ser autorizada. Por eso, la mayor parte de la gente pide autorización y cuando está bien justificada, que son sólo cinco horas, que no afecta su tarea docente acá, generalmente el Consejo no tiene mayores inconvenientes en darle esa autorización.

Cuando la tarea es grande, como ser director de un departamento e ir por ahí a representar a la universidad en cuestión, ya la cosa no es tan lineal. Quiero que ustedes tengan en cuenta los tiempos. Esto ocurrió a fines del año pasado, hasta que se hicieron las averiguaciones de cómo había que proceder, entramos en este año y para quienes creen que nosotros estuvimos lentos operando, fíjense el tiempo que le está llevando al Consejo. El trámite entró por primera vez el 21 de marzo y todavía estamos con esto. Estas cosas llevan tiempo, o sea que la gente que le quiere dar connotaciones ajenas al hecho técnico en sí, por favor, absténgase de pensar en eso porque ésa no es la idea. Esto era un problema técnico, alguien está haciendo algo que a mí me pareció que era incompatible con su tarea aquí que era representar a otra universidad mientras es exclusivo de aquí. No le den ninguna otra connotación que no sea la técnica, y los tiempos fueron los que se sucedieron porque todo lleva tiempo.

Recién se habló de cuestiones electorales. A mí no me interesa pensar en esos términos; no se dirime ahí una cuestión electoral. Las cuestiones electorales se tienen que dirimir en proyectos, en acciones, en ver qué vamos a hacer de acá en más, y en hacer un resumen de lo que hemos hecho hasta ahora, no en un ataque personal o no a alguien. Por favor, quítenle esa connotación electoral que no existe. Además, no hay ninguna razón electoral para decirle nada a Tiraboschi y nadie discute si Tiraboschi es un buen profesor o no de esta Casa. En su nota describe todas las actividades que realiza, está todo muy bien, es como un informe que nos eleva a nosotros de sus actividades. Me parece espectacular que la gente haga esto, más aún, todos deberíamos presentar un informe anual a la Facultad. Pero nunca estuvo en discusión si es bueno o malo como investigador o como docente, estamos diciendo que él tenía una relación de dependencia con otra universidad en un cargo importante sin pedir autorización y yendo a otros lados a representar a esa universidad. Ese era el problema, no su actuación aquí; me parece que estamos como desviándonos de madre.

Por último, quiero decir algo más. Mucho berrinche aquí, en los pasillos, incluso, un consejero

acaba de decir que ha sufrido presiones y no es menor lo que acabo de escuchar, que alguien venga a decirme que está sufriendo presiones por un problema como éste, qué clase de democracia estamos teniendo. Por otro lado, se discute la acción tomada de emplazarlo para que aclare su situación; se discutió mucho sobre que no había nada que regularizar porque no había nada irregular. Después de todos estos, como decía recién, berrinches de pasillo y presiones, resulta que todo ocurre como si alguien me hubiera dicho "nunca lo he sido ni lo volveré a ser". Quedó claro que el mismo Tiraboschi insiste que tuvo el cargo hasta abril. En el momento que yo lo veo en esa reunión representando a la Siglo 21, él tenía ese cargo, lo renuncia recién ahora, entonces, qué estamos hablando. No me doy cuenta a qué apuntamos con negar una cosa que es tan obvia, tan evidente. Todo lo que se debió haber hecho en este proceso era reconocer que se había olvidado, pedir la autorización para hacer esa actividad y no armar todo este clima que sí tiene connotaciones preelectorales una vez que sale a la calle de esta forma. No debería haber salido, tendría que haber sido una cuestión técnica tratada primero a nivel de Decanato, con las actuaciones respectivas, y recién después de haber pasado por ese filtro venir aquí y ser público. Creo que no está bien manejar los nombres de la gente tan alegremente.

El doctor Tiraboschi nos dijo nunca lo he sido ni lo volveré a ser. Sí tenía el cargo, sí estaba en la situación que yo describí. Lamento que la Comisión tomara una actitud -y permítame consejero Briozzo que sea claro- de defensa cerrada al profesor Tiraboschi porque yo hubiera esperado que la defensa cerrada fuera a la Facultad. Hasta en los clubes de barrio cuando alguien hace algo que no está bien, se reúne el Comité de Ética y decide qué hacer con ese miembro del club. La Comisión está integrada por consejeros que representan a la Institución, son representantes de los miembros de la Facultad y cuando están sentados acá son el Gobierno de la Institución y como tal debieron haberse puesto primero la camiseta de la Institución diciendo que encontraron algo especial, pidiéndole que aclare la situación y decidiendo darle la autorización una vez que la aclare. Lo que yo he visto fue al revés, fue casi echarle en cara al Decanato que haya hecho lo que la Ley de Procedimiento Administrativo dice que tiene que hacer. Discúlpeme, pero eso no me parece correcto. Yo tengo la obligación de hacer lo que hice, darle el plazo para que regularice porque obviamente era irregular la situación y ya quedó demostrado, él mismo lo está diciendo en su última carta, está clarísimo que tuvo el cargo, que estuvo en esa reunión y todo lo demás. Era irregular la situación y todo lo que teníamos que hacer era pedirle que la regularizara solicitando la autorización o la reducción de dedicación, pero que hiciera algo y lo que hiciera que lo encuadrara en las normas legales vigentes.

¿Qué hicimos como Consejo?. La Comisión, que debería tener doce miembros, se reúne con cuatro o cinco miembros y, básicamente, casi le echa en cara al Decanato que haya hecho lo que tenía que hacer según la Ley de Procedimiento Administrativo que dice que tengo que hacer eso.

Por lo tanto, yo sugeriría que la Comisión o ahora ya el Consejo como un todo nos aboquemos al tema que sí tenemos que abocarnos que es decir si le vamos a dar o no la autorización al doctor Tiraboschi, porque el dictamen que viene de la Comisión no dice nada respecto del tema para el cual se reunió la Comisión.

Con esto termino pero me reservo el derecho de hacer nuevos comentarios y queda abierta la lista de oradores.

*- En el ínterin se realizó un control de los presentes.
Están: los señores Decano - Vicedecana - Secretario General y los señores consejeros Bertorello, Kisbye, González Kriegel, Arce, Ferrón, Alonso, Casalánguida, Celayes, Cherini, Peralta Frías, Sánchez Terraf, Depaola, Castellano, Sánchez y Briozzo.*

Sr. Consej. (González Kriegel).- Sus opiniones y las del consejero Castellano correrán por su cuenta, lo único que le pido es que no abuse de su condición de Decano para usar la palabra más de lo que haga falta. En ese sentido, puede hablar igual que cualquiera de los otros pero le pido que no nos interrumpamos mutuamente y si queremos hablar sobre el tema que nos anotemos en la lista de oradores.

Respecto de lo que estaba diciendo usted y el licenciado Castellano, solamente de ustedes dos he escuchado que esto deba ser tomado o no como una cuestión electoral. Nunca nosotros hemos planteado ese tema. Yo mismo dije en la sesión pasada que usted tenía el derecho, la obligación, de hacer este tipo de intimaciones, lo cual es correcto; lo que nosotros criticamos inicialmente no fue el fondo sino tal vez la forma. Respecto de la respuesta original del doctor Tiraboschi, era incompleta y eso formó parte de la ampliación que solicitó la Comisión de Reglamento y Vigilancia porque particularmente

su primer respuesta no respondía a la cuestión de si había sido o no director del departamento.

Le pediría que no intente retorcer las palabras de lo que está escrito en el sentido de que él dice que no ha sido, que no ha ido a la Agencia Córdoba Ciencia en representación de la Universidad Siglo 21 sino a propuesta. Solamente eso dijo, que evidentemente en la reunión en la que estuvo lo hizo como representante de esa carrera porque era director de esa carrera; tal vez interpretó que su autorización original le permitía dentro de lo que se entendía como tareas de coordinación, poder figurar en esa universidad. Como resultado de todo este trámite y de averiguaciones que hemos hecho, nos quedó claro que eso era algo que no podía hacer por lo cual ha renunciado a esa tarea donde de buena fe estuvo interpretando que podía hacerla. No surgió así en el 2003 y lamentablemente no pidió autorización en el 2004 sino tal vez este tema podría haber salido en otra oportunidad.

Con respecto a las opiniones del doctor Castellano, reitero, es una interpretación suya, jamás estuvo en nosotros el intentar que esto sea tomado electoralmente. Insisto, solamente él y el Decano se han referido a este tema en ese contexto.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Quiénes son “nosotros”?

Sr. Consej. (González Kriegel).- Hablo en plural. Reitero, es una interpretación suya, falsa, al menos desde mi punto de vista ya que creo que se me está achacando particularmente a mí cierta intencionalidad electoral.

Lo que nos alarmó, tal vez en demasía, fue la manera en la cual se hizo el procedimiento, no el procedimiento en sí y la objeción presentada por el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia que se trajo la sesión pasada estaba -como dije- no el fondo sino la forma.

Sr. Consej. (Depaola).- Quiero contestar algo, no sé si en nombre de la Comisión pero espero hacerlo como miembro de ella, sobre lo que se nos dijo que no nos pusimos la camiseta de la Facultad y que nos dedicamos a defender al doctor Tiraboschi. No puedo aceptarlo de ninguna manera. Nosotros nos dedicamos a resolver la cuestión sobre la que se nos pidió que opináramos, que era la intimación al doctor Tiraboschi para que regularice su situación y es lo que contestamos de la forma más objetiva posible.

Por otro lado, nosotros no somos ningún tribunal para estar juzgando a las personas, nos dedicamos a resolver ese punto. Con respecto a la autorización del doctor Tiraboschi no estaba contemplado en los papeles que se nos envió para expedirnos. Se nos pidió que nos expidiéramos acerca de las intimaciones que se habían realizado, para decir si estaba o está en situación regular o no con respecto a la Ordenanza y sobre eso nos hemos expedido.

El pedido del doctor Tiraboschi de hacer asesoramiento es otro punto que no fue girado a la Comisión junto con todos los otros. Cuando llegue ese pedido nos expediremos. Pero quiero que quede en claro esto porque me ofende que me digan que no estoy defendiendo los intereses de la Facultad.

Por otra parte, creo que hemos hablado demasiado sobre este tema, en muchas sesiones del Consejo y muchas veces sobre cosas tangenciales al tema en cuestión, si se discute o no se discute si en el ITC estuvo representando a la Siglo 21 o no. La intimación no decía eso sino que decía que regularice su situación respecto a ciertas cosas presuntas. Y es lo que nosotros resolvimos.

Insisto, ya se ha hablado demasiado del tema. Muchas veces se habla de cosas tangenciales y no sobre el hecho concreto. Creo que no hay que seguir hablando más sobre esto y solicito que se vote el despacho de la comisión.

Sr. Consej. (Briozzo).- Coincido totalmente con las expresiones del consejero Depaola y también me resulta ofensivo que se considere que no defiende los intereses de la Facultad, como consejero, como miembro de la Comisión de Reglamento y Vigilancia y como Coordinador de la misma.

Sr. Consej. (Alonso).- Viéndolo como egresado y trayendo la visión exterior de la Facultad, creo que con todo esto, independientemente del caso Tiraboschi que apenas conozco, se ha hecho un grave daño a una figura muy importante que es la de la extensión. Me parece que la Facultad necesita más extensión, casi creo que debería ser una obligación de los profesores titulares tener extensión, no por derecho sino por obligación. FaMAF necesita abrirse, necesita hacer este tipo de trabajos y me parece que en este caso, por un error de esta persona, lo admito, y por un error de procedimiento en la forma en que se le solicitó hacer el descargo, queda al final como que Tiraboschi tiene que renunciar y me parece un despropósito porque es un lugar que FaMAF no lo puede perder.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me podría aclarar a qué se refiere con error en la intimación. No entendí

bien.

Sr. Consej. (Alonso).- Me refiero a la forma, creo que fue desmedida, el tema del escribano y demás, me parece que fue desmedido. Se podría haber solucionado de otra manera para que esta persona pueda solicitar la autorización correspondiente.

Pero, más allá del caso Tiraboschi, me parece que queda muy herida la figura de la extensión.

Sr. Consej. (Briozzo).- Quiero hacer notar que el consejero Depaola solicitó que se vote, que debe ser tomado como moción de orden.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No lo planteó como moción de orden.

Sr. Consej. (Briozzo).- Entonces, hago la moción de orden que se vote el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Habiendo una moción de orden, debemos votarla, luego de lo cual, se anotan si hay más oradores y se cierra la lista. Luego de esto, se pasa a la votación de lo que proponía la moción de orden.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- No habiendo abstenciones, se vota.

- *Se vota y resulta aprobada.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Aprobada por unanimidad. Se terminan de anotar los oradores y cierro la lista para después pasar a la votación.

Me llama poderosamente la atención lo que acaba de decir el consejero Alonso y es una visión muy parcial o diferente de lo que usualmente se tiene. La extensión la tenemos que hacer, son las tres funciones que, según el Estatuto de la Universidad, debe cumplir un docente: docencia, investigación y extensión. Se hace desde aquí, desde nuestra Facultad, armando convenios desde esta Facultad con algún otro lado, utilizando centros de transferencias desde esta Facultad hacia otro lado, figura en todas partes y se hace la extensión desde acá. Lo que estaba ocurriendo es que nuestros docentes estaban en muchas partes haciendo distintas tareas sin que ni siquiera figure la FaMAF y mucho menos la UNC. Recién, después de esto, comienza a notarse que hay un interés de las otras universidades por poner UNC en la página o en el folleto o lo que sea. Antes, no figurábamos ni siquiera en eso, son horas hombre que nuestros docentes insumían para hacer tareas afuera y ni siquiera figurábamos. No teníamos ni como rendirle a la sociedad, que nos paga los sueldos con sus impuestos, qué estamos haciendo porque no figuramos en ninguna parte. Son muchas las tareas que se están haciendo afuera que no figuran cuando la reglamentación vigente, la 5/00, dice bien claro que cuando alguien sale afuera en la otra institución tiene que figurar que esta persona es de la Universidad Nacional de Córdoba.

En cuanto a la extensión nosotros la promovemos en todos sus aspectos, queremos que se haga, ahora, ¿es extensión ser director de departamento de otra universidad?. Puede ser, pero eso es política de estado, tiene que venir a este lugar, pedir autorización y este lugar considerar que eso es política de estado y darle la autorización para que sea jefe de departamento de otro lado. No ir de motus propio y ser designado porque él cree que eso está bien como extensión.

Al decir que ese espacio no se puede perder, debió haber sido política de estado de esta Institución, discutirlo en las comisiones y decidir que realmente era muy importante ocupar ese espacio, pero esa discusión no se hizo. Si se cree que llamarlo a Tiraboschi y decirle que regularice su situación en el marco legal vigente estuvo mal, yo creo que estuvo bien, y si él consideraba que eso era política de estado debió haber venido acá y darnos las razones para seguir en ese lugar, pero no lo hizo. Lo único que hizo fue quejarse de la intimación y ésta no es más que un aviso en el que se le pide que regularice su situación. No es una ofensa ni algo tremendo lo que se hizo, teníamos que hacerlo de esta forma. Pero lo de la extensión para mí es un tema muy caro y es lo que se hace desde la Facultad.

Sr. Consej. (Castellano).- Respecto del procedimiento legal que se mencionó recién ya me he manifestado en otras sesiones; respecto de la extensión creo que quiere decir trabajar desde la Facultad pero es muy distinto hacer extensión desde la Universidad o desde la Facultad a hacer otro tipo de trabajos que evidentemente no reflejan nada de lo que supuestamente es extensión de la Universidad por definición y jamás estuvo en ese plano la discusión.

Respecto de lo que dijo el consejero González Kriegel sobre que mi interpretación era una

cuestión electoral yo dije exactamente esto: “según algunas opiniones, la pertinencia y el momento del emplazamiento sugieren acciones relacionadas con las próximas elecciones de Decano y sin duda estos argumentos podrían...”. Según algunas opiniones, decía yo, y cuando el consejero dice “nosotros” pensé que se refería al conjunto de opiniones que acompañaron el debate adentro y sobre todo afuera del Consejo. Esas opiniones son muchas, son numerosísimas y dudo que no las conozca pero podemos hacer un relevamiento muy fácilmente. Hay muchas opiniones que aluden a intenciones electorales en esto; en ningún momento dije que yo concuerdo con esas opiniones, si quieren lo vuelvo a leer, pero me gustaría que se termine el tema.

Sr. Consej. (Cherini).- Quiero hacer dos acotaciones. Una, tiene que ver con la carta de Alejandro Tiraboschi porque en parte me siento aludido cuando habla de la competencia de las carreras de esta Facultad y el resto. Quiero dejar en claro que comprendo los fundamentos de su argumentación pero me parece que falta un componente que tiene que ver con la habilitación que da cualquiera de las carreras para trabajar profesionalmente. Pienso que todas las carreras habilitan para lo mismo, para cumplir las mismas funciones en la sociedad en cuanto a lo laboral, por eso me parece que sí hay competencia entre las carreras, tal vez no en el perfil específico que tiene cada una pero sí en la preparación que dan para el ámbito laboral, que me parece que no se menciona en ningún lado y creo que es importante.

Lo segundo que quería decir, más bien como una reflexión, es que me parece un tanto peligroso -para decirlo de alguna manera- que todo este tema se haya quedado en la discusión de las formas y no en la discusión de fondo que es cómo las personas realizan actividades en otros lugares y si esto perjudica o no a la Facultad. Esto no se discutió en ningún momento; de hecho, uno podría interpretar que el despacho de la comisión acepta que Tiraboschi se haya olvidado de pedir autorización, por ejemplo, cosa que él mismo acepta en su carta. Toda la discusión sobre las formas, si se debió o no se debió, supongo que hay mucho para decir y de hecho se dijo en parte, pero me interesaría que se discuta un poco más esto; no en este ámbito pero quizás a partir de la resolución que está a consideración en puntos posteriores del Orden del Día que tiene que ver con los próximos pedidos, que se discuta quizás en la comisión algunos lineamientos generales sobre qué significa ir a trabajar afuera, qué precondiciones debe tener para autorizar directamente y en qué tipo de actividades se debe tener un poco más de cuidado. Reitero, me hubiera gustado que ésta hubiese sido la discusión pero me parece que se perdió por otro lado.

Sr. Consej. (Briozzo).- Voy a empezar por atrás. Me parece que no es así, la habilitación profesional de las distintas carreras teniendo perfiles distintos habilita para distintas cosas, una cosa es una carrera con perfil administrativo y otra cosa es una carrera con perfil de investigación.

Sr. Consej. (Cherini).- No creo que el perfil sea exactamente el mismo pero una gran parte de la actividad, me atrevo a decir un cincuenta por ciento, sí. Un egresado de nuestra Facultad puede programar un sistema, puede matricularse en el Colegio de Informática de la Provincia de Córdoba al igual que cualquier otro de otra carrera y compiten en ese ámbito; probablemente, no en otro, pero en la inserción en el medio laboral sí compiten.

Sr. Consej. (Briozzo).- No habilitan para lo mismo, por supuesto que alguien que estudió computación con un perfil administrativo puede hacer algunas tareas de programación pero no es para lo que lo va a contratar alguien que sepa con qué perfil estudió esa persona.

Me parece que sería saludable que en algún momento se abra una discusión sobre los asuntos de fondo, pero eso no es lo que se nos pide como Comisión de Reglamento y Vigilancia. Como tal nosotros tenemos que ver si se está cumpliendo o se está violando la reglamentación vigente y si los procedimientos se están llevando a cabo como se debe, con lo cual me temo que no coincido con el señor Decano, ya lo hemos dicho como Comisión en el dictamen pasado.

En cuanto a la autorización, si bien el doctor Tiraboschi no pidió autorización durante el 2004 para continuar desarrollando las tareas para las cuales sí había pedido autorización en el año 2003 y se le había otorgado, pidió autorización previo a su nota ampliatoria de respuesta para realizar actividades de asesoramiento y coordinación en la Universidad Empresarial Siglo 21 durante el año 2005. Sabemos de la existencia de ese pedido porque el doctor Tiraboschi nos ha alcanzado personalmente la nota de pedido que ha sido entrada en la Facultad, ha estado en el temario en el punto 34 del Orden del Día de la sesión pasada y hasta el momento no se nos ha girado a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, así como no se nos ha girado ninguno de los demás pedidos de permiso para realizar tareas fuera de la Facultad.

En cuanto a que debe figurar la filiación a la Facultad, obligatoriamente cuando uno realiza

tareas fuera de la Facultad, si se lee la 5/00 se verá que ésta exige que uno aclare y quede explícito, en cualquier mención o publicidad que se pudiera hacer, que uno es docente de la UNC. Cuando uno va a dictar cursos, cuando uno va a realizar tareas de asesoramiento o coordinación no lo exige. Es más, si se lee el extracto de las Actas 433 y 434 de las sesiones de este Honorable Consejo Directivo, se verá que el tema ya se planteó cuando el doctor Tiraboschi solicitó autorización en el año 2003. Es más, se le llegó a cursar una nota al doctor Tiraboschi y a la Universidad Siglo 21 en ese momento, solicitándoles que hicieran constar que el doctor Tiraboschi pertenecía a la Universidad Nacional de Córdoba. Esto fue en la sesión 433, mientras que en la sesión siguiente, como consta en acta, cuando se leyó el acta de la sesión 433 el consejero Hamity hizo notar que esas notas habían sido mal cursadas porque en base a la 5/00, como el doctor Tiraboschi iba a realizar acciones de asesoramiento y coordinación, no se les podía exigir ni a él ni a la Universidad Siglo 21 que al lado de su nombre figurara su filiación como docente de la UNC.

Por último, quiero aclarar que en todo lo que hemos hecho en este tema, igual que en cualquier otro, los miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, hemos actuado dentro de lo posible ateniéndonos a la reglamentación vigente, y si bien nuestro objetivo es hacer cumplir la reglamentación vigente siempre miramos por defender a la Facultad. Quisiera que otra vez se sea más cuidadoso con los dichos al respecto porque, como ya lo dije, me ofende que se dude públicamente de mi intención y se me acuse de no desempeñar correctamente mis tareas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Está cerrada la lista de oradores, pero quiero hacer una sola aclaración respecto de que no les llegó la autorización. Por decisión de este Consejo la autorización que pidió Tiraboschi quedó incluida en el paquete con doce pedidos más.

Sr. Consej. (Briozzo).- Lo único que dije es que no se nos ha girado todavía.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se lo aclaraba al resto del Consejo para que entiendan por qué no está ahí la autorización.

Pasamos a la votación, tal como fue propuesto por el consejero Depaola.

Sr. Secretario (Antuña).- Antes de votar el despacho; alguien más se va a abstener, además del consejero Castellano que ya dio sus razones?.

Sr. Consej. (Arce).- Solicito autorización para abstenerme porque en la última sesión yo había votado para que no se diera plazo a este tema y que se resolviera, por lo tanto ahora no quiero votar.

Sr. Secretario (Antuña).- En primer lugar, en consideración la solicitud de abstención del consejero Castellano.

- Se vota y resulta aprobada.

Sr. Secretario (Antuña).- Aprobada.

En consideración la solicitud de abstención del consejero Arce.

- Se vota y resulta aprobada.

Sr. Secretario (Antuña).- Aprobada.

Pasamos a la votación para aprobar o no el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello, Kisbye, González Kriegel, Ferrón, Alonso, Casalánguida, Peralta Frías, Sánchez Terraf, Depaola, Sánchez y Briozzo.

- Votan por la negativa los consejeros Celayes y Cherini.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Con once votos por la afirmativa, dos por la negativa y dos abstenciones, queda aprobado el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Quiero aclarar que con respecto al descargo de la Lic. Wachenchauser para el Decanato es

suficiente su respuesta, por lo tanto pasa a archivo.

2. ASUNTOS ACADEMICOS.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. Expte. 03-03-05014. El Dr. G.A. Monti presentó una propuesta "... que afecta las reglamentaciones actuales sobre cursado y exámenes de los trabajos finales de las licenciaturas que se dictan en nuestra Facultad."

Ingresada en la reunión del 09 de Junio de 2003, allí este H. Cuerpo decidió remitirla a la Comisión de Asuntos Académicos, para estudio y dictamen.

[ver acta 434 - punto 41.]

En la sesión del 11 de Agosto '03 volvieron las actuaciones con el siguiente despacho; dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 4 de Agosto 2003

Analizada la propuesta presentada por el Dr. Gustavo Monti, consideramos pertinente atender el problema planteado para ello sugerimos:

i) No innovar en cuanto a los requisitos ya contemplados en las reglamentaciones vigentes para la Inscripción al Trabajo Final.

ii) Para rendir el "Trabajo Final" se deberán tener aprobadas todas las materias de la carrera hasta el cuarto año inclusive.

Estuvieron presentes en el tratamiento de este tema

Ferreira - Barberis - Zamar - Coleoni - Pilotta - Hamity

[ver acta 437 - punto 14.]

El 22 de Diciembre de 2004 se resolvió "*Dejarlo como Tema Pendiente para el año próximo y, atento que es un tema importante, girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos actual para evaluación y dictamen; con pedido de pronto despacho.*"

[ver acta 467 (bis) - punto 11. del Listado de Temas Pendientes]

Dicha comisión se ha pronunciado. Dictamen que lleva la firma de los Cons. H.R. Bertorello (Coordinador) - N.P. Kisbye - N. Andruskiewitsch - O.E. Ortiz - J.R. Lauret. Dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 18-04-2005

Esta Comisión Asesora hace suyo el dictamen de la anterior Comisión, de fecha 4-8-2003, en lo referente a inscripción y examen de la materia "Trabajo Especial"

El Secretario General, por su parte, dijo:

Comuníquese lo resuelto a la señora secretaria académica y pase al H.C.D. para su consideración.19.04.05

Sr. Consej. (Castellano).- La Comisión de Asuntos Académicos hace suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos anterior, pero no me queda claro en el primer punto donde dice "no innovar en cuanto a los requisitos necesarios para la inscripción". Había algo específico en el proyecto original de Gustavo Monti, no sé si será importante o no. Creo que pedía que para poder inscribirse hay que tener aprobado un número determinado de materias.

Sr. Consej. (Bertorello).- Pedía cambiar el modo en que se venía realizando, hacerlo más estricto.

Sra. Consej. (Kisbye).- Que tuvieran aprobado todo cuarto año para inscribirse, incluso para rendir la que fuese la última materia.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La razón de esto es que se venía notando y se sigue notando, que dada la escasez de alumnos en los últimos años hay profesores que tienden a capturarlos antes, ya en tercer año comienzan con algún trabajito que puede conducir al trabajo final. Esto produce efectos indeseables en el sentido de que al hacer este trabajo se van atrasando en el normal desenvolvimiento de las materias que tienen que cursar. Creo que ésta es una de las causas por las que las carreras se alargan un poco. Monti detectó esto y lo formalizó en algo concreto; puede ser que también nos estemos yendo para el otro lado, no sólo que no se inscriban los alumnos de tercer año sino que no se pueda inscribir nadie.

Sr. Consej. (Castellano).- Hubo un caso, que por supuesto fue excepcional, de un chico que rindió el trabajo final, las especialidades, el seminario y no había aprobado demasiadas materias de tercer año y

eso generó después otras irregularidades que me parece que más o menos se conocieron, seguramente es uno de los efectos indeseados. ¿No se podría pedir que tengan regularizado tercer año?.

Sr. Consej. (González Kriegel).- La comisión ¿no dice nada al respecto?. Porque no me parece que éste sea el lugar para discutirlo. Se le podría haber propuesto que lo vuelva a redactar y volverlo a Asuntos Académicos para que lo discutan nuevamente.

Sr. Consej. (Castellano).- Nunca discutimos nada, ahora me estoy enterando, por eso mi comentario.

Sr. Consej. (Bertorello).- En la inscripción para el trabajo final se está contemplando únicamente que el director fija cuáles son las correlativas. La cuestión era ver si avanzábamos o no acerca de eso. No se llegó a una conclusión favorable a innovar en eso, no quedaba claro en las presentaciones que fuese adecuado restringir demasiado. Lo que Monti proponía era que hayan aprobado todas las materias de la currícula hasta el primer cuatrimestre del cuarto año y regularizado las materias del segundo cuatrimestre.

Sr. Consej. (Castellano).- Me parece medio fuerte.

Sr. Consej. (Bertorello).- Es medio fuerte. Lo que pensamos nosotros es que era preferible limitar un poco en cuanto cómo rendir el trabajo final, de modo tal que no fuese como pretendía Monti de que fuese la última materia, pero que tampoco fuese de las primeras y terminara con Física I sino algo intermedio. En ese caso, la propuesta es que se deben tener aprobadas todas las materias de la carrera hasta el cuarto año para rendir el trabajo final, es decir, que sea una más dentro de las de quinto pero que no se mezcle con las de cuarto. O sea que con las de quinto año el alumno pueda manejarse entre especialidad II y III, seminario y trabajo final. Creo que mucha responsabilidad de esto la tiene el director.

- Se retira el consejero Briozzo.

Sr. Consej. (Castellano).- Es mejor que lo que había hasta ahora.

Sr. Consej. (Bertorello).- Hay experiencias donde el director le fija que para empezar a realizar oficialmente el trabajo final tiene que tener aprobada Especialidad I, por ejemplo, o al menos regularizada; con esto ya estamos limitando muchísimo. Mi opinión era, veamos hasta ver qué pasa. Yo he hecho esa experiencia personalmente y me dio resultados, chicos que debían muchas materias hasta que no se regularizaron no les di el trabajo final y anduvieron bien, mientras que en otros casos por ser blandos se los dan, se atrasan más todavía.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Canchi.

Sr. Consej. (Castellano).- Además el reglamento se los permite, por eso es difícil.

Sr. Consej. (Bertorello).- Para inscribirse tienen que tener las correlativas que les pide en director, mientras que para rendirlo estar dentro de quinto año; usualmente, las Especialidades II y III son las primeras que rinden. Lo que sí creo que el mayor efecto es cuando el director no les exige mucho para inscribirse. Yo tengo un alumno en Física Moderna que está haciendo el trabajo final, creo que eso no debería suceder.

Sr. Consej. (Castellano).- Insisto, reglamentariamente está permitido.

Sr. Consej. (Bertorello).- Pero el profesor debería tener la suficiente madurez para ver que cosas así no deberían suceder.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pastawski.

Sra. Consej. (Kisbye).- Si no puede rendirlo no tiene mucho sentido tampoco que lo esté cursando.

Sr. Consej. (Bertorello).- Pero lo frena porque este alumno un año hizo los teóricos, el otro año los

prácticos de laboratorio, ahora está completando los parciales de problemas para quedar regular. Es una situación completamente irregular.

Sr. Consej. (Cherini).- No recuerdo como son los planes de estudio del resto de las carreras pero en Computación son cuatro años y medio con el plan viejo y cinco con el nuevo. Del plan viejo todavía quedan varias camadas y pedirles todo cuarto año aprobado para inscribirse en el trabajo final equivale a pedirles que tengan toda la carrera aprobada, salvo una materia. Tal vez, dado que esta carrera tiene menos años, siga siendo demasiado restrictivo y puede llegar a ser un problema por lo que debería considerarse, además, las últimas materias de cuarto año son las más difíciles, las más largas y uno se demora bastante tiempo en rendirlas, por ejemplo, Lógica. Creo que esto debería verse porque me parece que es un caso especial que no sé si fue considerado.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Si se considera que no está lo suficientemente agotado el tema o hay dudas, puede volver a la comisión. No sé si éste es lugar para explayarse respecto de todas las particularidades.

Sr. Consej. (Cherini).- El medio año de Computación es una optativa y el trabajo final; esto es el plan viejo del que -como dije- todavía quedan varias generaciones para rendir de esta manera.

Sr. Consej. (Castellano).- Como esto se va a reglamentar de ahora en adelante, quizás no afecte esos casos.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- ¿Cuándo se implementó el plan nuevo?.

Sr. Consej. (Cherini).- En el 2002.

Sr. Consej. (Depaola).- O sea que la gente de tercer año está con el plan nuevo y desde cuarto con el viejo, más los rezagados.

Sr. Consej. (Cherini).- Hay varios que están atrasados por eso me parece que le atañe a varias personas todavía. Quizás haya que verlo particularmente, era simplemente una inquietud pero, insisto, si hay que tener aprobado todo cuarto año, es tener aprobada toda la carrera salvo una materia.

Sr. Consej. (Depaola).- Si no queremos que vuelva a comisión, podríamos agregar que esta modificación para el caso de Computación corra a partir del plan nuevo y no en el viejo.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Puede ser una disposición transitoria.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Insisto en que podría volver a comisión y que se haga una redacción que contemple ese caso.

Sr. Consej. (Cherini).- Haría falta que lo evalúen más porque esto es simplemente una inquietud, tal vez no es una realidad, pero me interesaría que lo vieran.

- Ingresa el consejero Pelicer y se retira el consejero Arce.

Sr. Consej. (Castellano).- Se podría aprobar para Física, Matemática, Astronomía y el plan nuevo de Computación y dejar para un nuevo análisis con respecto al plan viejo de Computación.

Sr. Consej. (Depaola).- Concretamente, la propuesta sería que se apruebe para Física, Matemática, Astronomía y el plan nuevo de Computación, y para el caso del plan viejo de Computación que vuelva a Comisión para que analice si es necesario hacer modificaciones o no.

- Se vota y resulta aprobada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobada la propuesta.

3. PRESUPUESTO Y CUENTAS.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. Exptes. 03-04-00804 y 03-05-00967. Dictamen relacionado con estos expedientes y otras cuestiones de orden general. Lleva la firma de los Cons. D.E. Barraco - G.E. Castellano - H.J. Sánchez (Coordinador) - F.M. Pastawski.

Texto completo del mismo (una pág.) en los documentos reproducidos mediante scanner que obran a continuación de este OD. A fin de mejor proveer, recordamos de qué tratan ambas actuaciones.

i Respecto al expte. 00804 (originariamente se había resuelto contratar al MSc. Miguel Valero Espada, hubo problemas con Migraciones por el asunto de la visa) en la sesión del 21 de Marzo ppdo. este H. Cuerpo resolvió *“Girar la propuesta del Dr. D’Argenio a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen, adjuntando el modelo de contrato proporcionado por la DGA y explicitando lo informado al respecto por el Secretario General. Se recomienda a dicha comisión que invite al Dr. D’Argenio para cuando vaya a tratar el tema.”*.

[ver acta **470** - punto **28**.]

i En lo que hace al expte. 00967 (pedido del Dr. P.R. D’Argenio en cuanto a que la MSc. Laura Alonso I Alemany fuera designada -interinamente- en un cargo de Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva, a partir del 01 de Agosto próximo y hasta el 31 de Julio de 2006) en la sesión del 21 de Marzo pasado este H. Cuerpo resolvió *“Girarlo a las Comisiones Asesora de Computación y de Presupuesto y Cuentas, para evaluación y despacho.”*.

[ver acta **470** - punto **27**.]

Despacho de la CAC. Lleva la firma de (Dr./Ing./Lic.) J.E. Durán - H.L. Gramaglia - P.R. D’Argenio (Coordinador) - C.A. Marqués - J.O. Blanco - D.E. Fridlender - N. Wolovick - A.L. Tiraboschi, dice:

De acuerdo (se adjunta el plan de Trabajo de la Dra. Alonso i Alemany),

Corre agregada copia del proyecto de investigación “Minería de datos en lenguaje natural” (ocho págs.)

Sr. Consej. (Sánchez).- En este caso, lo primero que hicimos fue analizar si existía el dinero para ese pedido y el despacho es claro que sí tienen el dinero, Computación tiene sus ahorros.

Por otro lado, nos informó Marta García que fueron con Daghero a la DGA y allí les dijeron que las universidades nacionales pueden contratar gente que viene de afuera a trabajar sin necesidad de visa por el término de un año. Esta persona está dentro de este límite así que no había ningún problema. En el otro caso, financieramente tampoco había ningún problema.

El despacho no lo dice, pero también continuamos tratando el tema del expediente iniciado por Fernando Menzaque acerca de establecer una política de informática dentro de la Facultad y hemos cursado el pedido en el mismo despacho para que nos envíen algunas precisiones sobre el estado presupuestario.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 16.

VI ASUNTOS ENTRADOS.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. Nota que firma el Sr. Miguel Fernando Brunello. La dirige al Sr. Decano y dice:

Por medio de la presente, me dirijo a ud. y por su intermedio a quien corresponda, para comunicarle que renuncio a mis tareas de Ayudantía de Cátedra para la que fuera designado.

Nota. Con ajuste a la información que obtuvimos, la primer suplente sin cargo que hay (al momento) en el OM del área Computación es la Srta. Ileana Alejandra Belmonte. No pudimos ponernos en contacto con ella para verificar si acepta ser designada en este cargo.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aceptada la renuncia a partir del día de la fecha.

Sr. Secretario (Antuña).- Llegó una nota de la señorita Ileana Belmonte que dice que se encuentra imposibilitada de aceptar el cargo de Ayudante Alumno vacante por la renuncia del señor Brunello.

El siguiente en el orden de mérito es Dionisio Enrique Alonso pero no se lo ha consultado todavía. En todo caso, el Consejo podría aprobar que se designe al primero que acepte siguiendo el orden de mérito.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En consideración la propuesta de designar al primero que acepte siguiendo el orden de mérito.

- Se vota y resulta aprobada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobada la propuesta y la nueva designación será a partir del primer día hábil del mes de mayo.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. La Dra. N.P. Kisbye - Coordinadora de Matemática, dirigiéndose al la Secretaria Académica dice:

Me dirijo a Ud. para solicitarle que incluya al Lic. Pablo Rocha en la distribución docente del primer cuatrimestre del corriente año, asignándolo como docente de prácticos en la materia Análisis Matemático I de las Lic. En Matemática, Física, Astronomía y Profesorados.

La tarea docente del Lic. Rocha será en calidad de alumno de doctorado de matemática.

La Secretaria Académica dice:

Pase al HCD a sus efectos

19/04/05

Sra. Consej. (Kisbye).- El licenciado Rocha no tiene cargo en la Facultad, es alumno de doctorado de Matemática y estaba asistiendo como docente de prácticos de esta materia pero no está designado. Para que esto le figure como tarea docente dentro de su carrera de doctorado tiene que estar aprobado por el Consejo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- ¿Es becario de CONICET?. Porque hay convenio con el CONICET para esto.

Sra. Consej. (Kisbye).- Un alumno de doctorado, según el reglamento, debe cumplir al menos con dos cuatrimestres de docencia, independientemente de que tenga beca o no.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento de los puntos 19, 20 y 21 que son autorizaciones.

19. El Dr. G.A. Tirao, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar autorización para dictar los Laboratorios de Física correspondientes a las materias de Física del Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), durante el corriente año. Este curso corresponde al primer año de la carrera de Ingeniería Mecánica Aeronáutica e Ingeniería Electrónica que se dicta en dicha institución.

Los horarios (diversos turnos en diferentes días y varios docentes) se adecuan a los que desempeño en esta facultad, de modo que no se vea afectada mi tarea docente, como así tampoco mi tarea de investigación.

Conforme lo estipulado por la Ordenanza HCS 5/2000, presentaré una constancia de mi trabajo en FaMAF ante el Instituto Universitario Aeronáutico.

20. El Dr. F.A. Tamarit, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar autorización para dictar un curso de *Algebra y*

Geometría en el Instituto Universitario Aeronáutico, durante el corriente año. Este curso corresponde a la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones que se dicta en dicha institución. Me demandará un total de cinco horas semanales y los horarios se adecúan a los que desempeño en esta facultad, de modo que no se verá afectada mi tarea en esta facultad.

Conforme lo estipulado por la Ordenanza HCS 5/2000, presenté una constancia de mi trabajo en Famaf ante el Instituto Universitario Aeronáutico.

21. El Dr. A.O. Brega, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitarle por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, autorización para dictar en el Instituto Universitario Aeronáutico, durante el primer cuatrimestre del corriente año, la asignatura Análisis Matemático III(a) de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones.

Este es un curso básico sobre la teoría de funciones de una variable compleja y tiene una carga horaria de tres horas reloj semanales, concentradas en un solo día.

Cabe mencionar que, dada la poca carga horaria de este curso, su dictado no entorpece mis actividades en esta Facultad.

Sr. Consej. (Castellano).- No convendría que tratemos primero el tema ingresado por el consejero González Kriegel?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Recuerden que está el proyecto de resolución, que en realidad no es un proyecto sino lo que se decidió en la sesión anterior respecto de solicitarles una serie de items a los docentes; incluso, dado lo delicado del tema esperamos la desgrabación y este texto es lo que surgió de lo que se dijo en esa sesión.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No tiene número de resolución.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Esto es lo que se aprobó, lo que estamos viendo es si la redacción es la correcta.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que estamos viendo es si revisamos esa decisión; entendí que ése era el tema propuesto por González Kriegel.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Lo que ocurre es que el Decano, en su momento, planteó que se podría aprobar y luego derogar porque era un tema ya resuelto. No estaba claro cómo había quedado y esto lo explicita de una forma que puede ser que esté correctamente redactado, pero mi propuesta básicamente era que si esta resolución se desprende de lo decidido en la sesión pasada propongo que la derogemos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Le damos un número, firma, sello, se aprueba y a continuación hacemos otra derogando ésta.

Sr. Consej. (Castellano).- Yo lo veo más fácil. Nosotros decidimos algo y lo que el consejero González Kriegel plantea es que revisemos esa decisión. No hace falta que esté redactada la resolución si vamos a revisarla.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Si ya existe y es formal hay que darle el paso formal. Hagamos la discusión y según lo que resulte de la discusión esto seguirá o lo derogaremos.

Sr. Consej. (Sánchez).- Si esto ya se aprobó, no tenemos nada que decir. Ya se aprobó.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Está en consideración para revisar la redacción.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- En la sesión pasada no hubo un proyecto escrito.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Fue de palabra y esto es una transcripción de lo que se habló; ahora se debería decir que es correcto y seguimos para adelante, o decimos lo contrario y no seguimos para adelante.

Sr. Consej. (Castellano).- Creo que podríamos avanzar en ver la letra de esa decisión, discutiéndola primero. Me parece que es más fácil.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Disculpen pero el tema formal me preocupa profundamente. Me gustaría ver una mayoría grande queriendo frenar esto y hacer otra cosa. Es una decisión tomada, estaríamos violando algo que se decidió en la sesión pasada, entonces, me gustaría ver como mínimo dos tercios de los votos que estén de acuerdo en olvidarnos de lo que decidimos y hacer otra cosa. Que el Consejo quede salvado de hacer irregularidades.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Mi propuesta fue rediscutir el tema para volver atrás en la decisión de la sesión pasada. Empecemos a discutir eso.

Sr. Consej. (Cherini).- Creo que -como dice el Decano- esto plasma lo que discutimos y decidimos la sesión pasada. Me parece que hay que dar la conformidad de que el texto respeta lo que decidimos la sesión pasada, o modificarlo según nos parezca. Ahora, para volver a tratar el tema también me parece importante respetar las formalidades; si se está proponiendo volver a tratarlo hay que someterlo a votación.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Por qué someterlo a votación si es un tema nuevo; se vota cuando se lo quiere discutir de nuevo en la misma sesión.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Lo que yo entendí es que tenemos este texto que no aparece en ningún punto del Orden del Día. Esto se decidió la sesión pasada ¿no se está pidiendo la revisión de ese tema?.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Sí.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Entonces, es como la revisión de cualquier tema aprobado por el Consejo. Está el papel o no, es algo que ya se aprobó, lo que hay que hacer ahora es decidir si efectivamente se revisa el punto.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Ya está aceptado eso, se aceptó que sí vamos a discutir si se revisa o no.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Entonces, hay que votar.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No hay que votar nada, es un tema nuevo. Hagamos la discusión y después vemos qué pasa con eso.

Sr. Consej. (Castellano).- No está en el Orden del Día, eso no existe.

Sr. Consej. (González Kriegel).- El Secretario General nos trajo la redacción para ver si se acordaba con el texto.

Sr. Consej. (Castellano).- Fue algo informal en ese sentido. Me parece que lo formal es, decidimos tal cosa, no existe la resolución, bueno rediscutamos eso.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Es un tema tratado en el Orden del Día anterior pero no se presentó una redacción formal. Atento a lo delicado del tema, hicimos una redacción en base a lo que extrajimos del acta de la sesión anterior. El hecho de presentarla en borrador y no haberla promulgada directamente era para ver si los términos, en particular si la redacción de los requisitos, los vistos y los considerandos, etcétera, reflejaban la discusión. Hemos tratado de ser lo más literal posible, pero siempre hay alguna palabra o terminología que puede estar en duda.

Sr. Consej. (Castellano).- De acuerdo, pero qué corresponde?; podemos discutirlo, si ésa es la idea que tiene este Consejo?.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Sí y la puede derogar también, dejarla sin efecto.

Sr. Consej. (Castellano).- Me refiero a que si primero hace falta que aprobemos la resolución para pasar a la otra discusión o podemos discutir el hecho de fondo directamente.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- La resolución es para ver si la redacción es correcta o si el Consejo considera que ha habido un error de interpretación.

Sr. Consej. (Cherini).- A mí también me interesa discutir el tema. Me parece que este borrador de la resolución respeta lo que dijimos, en ese sentido es correcto, esto es lo que decidimos y punto. Ahora lo volvemos a discutir.

Sr. Consej. (Castellano).- En la sesión pasada ya expresé mi opinión respecto a esto. El criterio de la Facultad siempre fue confiar en que las notas presentadas donde se solicita autorización revisten el carácter de declaración jurada, que más importante que pedir sumario de antecedentes respecto de las actividades de afuera sería evaluar el desempeño de la gente que está en la Facultad. Con respecto a la definición de temporario o no es algo que ya se está tratando en el Superior, con tiempo, así que tal vez tanto detalle no es necesario. La cantidad de horas declaradas siempre se las presenta en la nota; todo está en la nota de solicitud de autorización. Ya lo dije la sesión pasada, mi opinión es continuar con el criterio que el Consejo tiene establecido hasta el momento, considerar los cargos temporarios de acuerdo con lo que la gente dice de los horarios y tomar como el tiempo distraído por cada solicitante como el declarado en la nota.

Sr. Consej. (Sánchez).- Teniendo en cuenta que en el Superior se está tratando este tema y que hubiera sido muy bueno saber esto la sesión pasada para no quedarnos tanto tiempo discutiendo, que la Facultad viene funcionando de esta forma desde hace un tiempo bastante largo, creo que podemos seguir uno o dos meses más así hasta que el Consejo Superior se expida y tener un poco más de argumentos.

- Reingresa a la sala de sesiones el consejero Briozzo.

Cuando el Consejo Superior se defina en este aspecto creo que vamos a poder tomar decisiones mucho más certeras y no tener que estar corrigiendo lo que ya decidimos. Por eso, me parece que si se propone dejar esta resolución sin efecto temporalmente, yo estaría de acuerdo sin ningún problema.

- Se retira de la sala el señor Decano y ocupa la Presidencia la señora Vicedecana.

Más allá de eso, mi opinión es que cuando alguien solicita permiso para hacer alguna actividad, no sé si formalmente debe ser declaración jurada, pero sí creo que la Facultad debería saber qué va a hacer esa persona, durante cuánto tiempo, cuáles son las actividades. Creo que la Facultad debe tener cierto conocimiento de lo que sus docentes hacen, particularmente, cuando se trata de algo para lo que pidieron permiso. Repito, no sé si tiene que ser declaración jurada -esto se podrá discutir- pero creo que algún tipo de información se debe dar. Y hasta tanto el Consejo Superior no se expida me parece que vamos a seguir haciendo cosas a medias, entonces, antes de tomar una decisión se podría esperar.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Por un lado, coincido con el criterio que plantea el consejero Sánchez en el sentido de que el Consejo Superior está tratando una reinterpretación de la 5/00 que afectaría particularmente a aquellos casos en los cuales se solicita autorización para el dictado de clases en otras universidades.

Por otro lado, nunca tuvimos la intención de complicar de alguna manera la posibilidad de permitir a nuestros docentes participar en el dictado de cursos en otras universidades, actividad que en particular para mí es importante y valiosa porque nos enriquece también a nosotros en cuanto a que nos aporta una perspectiva diferente a la que estamos acostumbrados acá.

En este sentido, y en función de la manera en la cual hemos estado trabajando en los últimos años, mi propuesta sería dejar sin efecto la resolución que se aprobó en la sesión pasada. Continuemos por el momento trabajando de la misma forma que en los últimos años y veamos de qué manera nos damos un marco de discusión acerca de cómo queremos interactuar con el resto de las instituciones académicas dentro del marco legal que se está discutiendo en otra parte que no es ésta, la cual deberíamos esperar que se resuelva de alguna forma.

Concretamente, mi propuesta es dejar sin efecto esta resolución que todavía no tiene número.

Sr. Consej. (Cherini).- Me parece que la idea que tenía esta resolución era recabar la mayor información posible para que después sobre esa información se decidiera autorizar o no a la persona a realizar las distintas tareas. No creo que esta resolución en particular vaya en contra de autorizar a las personas, no creo que esto sea un freno para darles una autorización, provisoria o no, para este cuatrimestre o lo que sea a las personas que ya pidieron autorización, en tanto y en cuanto se resuelva la interpretación en el Consejo Superior y tengamos más herramientas para que al momento de dar la autorización se decida hacerlo o no. Creo que pedir explícitamente que se reglamente la forma en que hay que hacer el pedido de autorización es un avance importante y que nos va a permitir después, cuando se reinterprete la Ordenanza 5/00, poder decidir autorizar o no a las personas.

En ese sentido, propondría una alternativa a la propuesta del consejero González Kriegel, de autorizar a las personas que ya lo solicitaron con antelación a dar clases en tanto y en cuanto no se expida el Consejo Superior, y en el momento que lo haga tratar de definir un reglamento en función a este pedido de información y a la interpretación que se haga para las autorizaciones futuras.

- Ocupa la Presidencia el señor Decano.

Sr. Consej. (Briozzo).- No sé si se dijo cuál es el contenido de lo que está en Vigilancia y Reglamento en el Consejo Superior en este momento, pero tengo entendido que, entre otras cosas, especifica cuál es el carácter de temporario y si resulta aprobada como tengo entendido que está presentada en este momento, la mayor parte de la información que estamos pidiendo en esta resolución resultaría superflua. No digo que nos tengamos que dejar estar en este tema pero creo que en este momento sería apresurado dejar vigente esta resolución porque me parece que sería más razonable -como decía el consejero González Kriegel- esperar que eso salga en el Superior y tengamos el texto actualizado de la 5/00. En todo caso, reglamentar nosotros cuál va a ser el procedimiento para solicitar permisos en el marco de la 5/00, ver qué se pide, quién considera los permisos, etcétera. Pero en este momento, para decirlo legalistamente, la legislación de base está en el aire.

Soy de la opinión, al igual que los consejeros Sánchez y González Kriegel, de dejarla sin efecto. Creo que el término debe ser "dejarla sin efecto" y no "derogarla" porque nunca la promulgamos, por lo tanto sería, dejarla sin efecto.

Sí creo que sería razonable, una vez que tengamos el texto definitivo recién modificado, volver a pensar cómo reglamentamos las solicitudes de permiso en nuestra Facultad. Tenemos libertad para hacerlo porque la 5/00 simplemente va a especificar qué se permite y qué no se permite hacer, en qué términos, con qué plazos, bajo qué condiciones. Seguramente va a decir que se debe solicitar permiso, nosotros podríamos reglamentar en ese momento, una vez que sepamos para qué se va a tener que solicitar permiso, la analizamos bien, vemos qué hace falta saber para otorgar o no esos permisos y lo reglamentamos. Qué información se debe poner, a quién se deben girar todos esos pedidos de permiso para que los estudie porque puede ser Reglamento y Vigilancia o puede ser otra cosa.

Sr. Consej. (Depaola).- La mayoría de las cosas que se piden en este texto, tipo declaración jurada, son cosas que, en primer lugar, tienen que venir naturalmente en la nota de pedido de permiso; la gente no dice solamente que pide permiso sino que aclara para que, en qué lugar.

Con respecto al punto a) de la resolución, el tiempo durante el cuál está desarrollando esta actividad, no entiendo a qué sirve, qué información aporta. Entiendo que se agregó por la discusión que se dio en la sesión pasada sobre la interpretación de temporario. En esa sesión tratamos de interpretar qué significaba temporario y justamente el Consejo Superior nos está ahorrando el trámite definiendo este término. En este aspecto el punto a) me parece totalmente irrelevante.

- Se retira el consejero Pastawski.

En cuanto a los puntos b) y c), la relación laboral con la Institución, cantidad de horas que insumen dichas tareas, esto ya lo aclara cada uno en la declaración jurada de cargos. Estamos obligados a hacerlo, se debe especificar cargo y horario, así que no veo por qué el Consejo va a solicitar eso. En primer lugar, tengo dudas acerca de si el Consejo está habilitado para pedir estas cosas; en segundo lugar, estas dos cosas ya se piden.

El punto d) habla de que en los casos de asesoramiento y coordinación explicitar las características que reviste esa actividad. Insisto en lo que dije al principio, cuando la persona pide permiso ya lo explicita. Si no queda claro, como Consejo podemos decirle que no nos queda claro, que explicita más. Pero hacerlo para cada caso particular, no veo la necesidad de hacer de esto una

reglamentación. Primero, que ya la administración lo pide; segundo, el Consejo Superior se está tomando el trabajo, con muchos más expertos en el tema y más sabiduría que nosotros al respecto, de darle un carácter más preciso a la norma.

En este sentido, coincido con la propuesta de dejar sin efecto esta resolución.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Hablando de la información que puede ser superflua, creo que los puntos a) y b) sí son superfluos porque, por ejemplo, el tiempo durante el cual va a desarrollar la actividad, se podrían registrar todos los pedidos de autorización, entonces, se sabría si va a realizar las actividades durante mucho tiempo, pero en lo que no estoy de acuerdo, o tal vez no entiendo bien, es en el punto c) porque cuando uno hace la declaración jurada en Personal, de horarios y cargos, la hace de ese momento pero si después uno pide una autorización para ocupar otro cargo ya no está en esa declaración.

Sr. Consej. (Depaola).- Es obligación declararlo.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- De acuerdo.

En general, soy de la idea que más información no resta y en cuanto al punto d), no me parece que sea malo hacerlo general, no sé si tal como está debería salir pero si cada vez que alguien que hace asesoramiento y pide autorización le vamos a decir que no está suficientemente explícito, tal vez sea bueno uniformizar. No me queda claro que esté totalmente mal.

Sr. Consej. (Depaola).- Cuál es la diferencia entre la carta que se presenta pidiendo permiso y que haya una ley que diga que tiene que ser declaración jurada. Si alguien presenta una carta pidiendo permiso para hacer asesoramiento, qué diferencia hay con una declaración jurada.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- No es una declaración jurada.

Sr. Consej. (Cherini).- Quiero rescatar dos cosas. Una, el tema de la declaración jurada, supongo que uno debe hacerla cada vez que cambia sus horarios, cada vez que tiene una nueva actividad.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Son cuarenta y ocho horas de plazo para declararlo.

Sr. Consej. (Cherini).- Hay que ver si eso efectivamente se cumple. Está la ley, hay que hacerlo, pero de ahí a que se haga todo el tiempo es distinto. Se podrían tomar medidas para asegurarse que independientemente de eso, se tenga la información que concierne.

Rescatando lo que dice el consejero Sánchez Terraf, en cuanto al tema de asesoramiento y coordinación se da el caso que todas las cartas que han venido pidiendo autorización para eso no explicitan las características que tiene esa tarea. A partir de eso es que nosotros sugerimos esto, para no tener que estar en cada caso particular pidiéndole de nuevo a la persona que explicita. Es difícil gobernar sobre cada caso en particular que cuando se tiene un patrón de conducta que regularice. Si ahora consideramos que es demasiado reglamentar algo como esto, puede ser, pero no dejan de ser válidos los argumentos que presentamos en la sesión pasada para no tener que estar en cada momento pidiendo que se explicita más la tarea, era justamente uniformizar cómo debería venir la información. Los criterios que uno tenga a partir de la información que se tiene para autorizar o no, es el tema en cuestión y el gran problema que surge dada la ambigüedad de la Ordenanza, que con un poco de suerte, con la nueva interpretación podremos resolver fácilmente. Tratar de uniformizar la manera en que vienen los pedidos no me parece para nada una restricción, es ir un paso adelante. Probablemente después haga falta modificarlo si se considera necesario dada la nueva interpretación pero el objetivo era simplemente regularizar un poco la situación sino nos vamos a ver obligados a cada momento a pedir que se explicita el pedido, una nueva discusión en cada caso en particular.

Sr. Consej. (Castellano).- Recuerdo lo que comenté en la sesión pasada, se cursó un mail invitando a todos los docentes de esta Casa con dedicación exclusiva que estén dictando cursos, etcétera, en otras instituciones para que presentasen una solicitud de autorización. Algunos de los interesados comenzaron a enviar las notas solicitando la autorización pensando que el criterio iba a ser el de siempre y ahora esto aparece como una especie de emboscada, a mitad de camino cambiamos los lineamientos vigentes a comienzos de este año.

En ese sentido, me vuelvo a convencer -además de los argumentos de que ya está en el Consejo Superior esta discusión- que estas notas se pueden seguir tomando como declaración jurada y

que contienen información suficiente porque más o menos hay una forma en todas las notas que se presentan que dicen que el curso lo dictan por un cuatrimestre, por un año, que les consume tantas horas semanales, etcétera.

Sr. Consej. (Cherini).- Creo que con dar clases estamos todos más o menos de acuerdo, sobre todo porque son tareas por cuatrimestre y queda bien claro a qué se refieren. Me atrevo a decir que no hay problemas con eso, justamente son las otras cosas.

Sr. Consej. (Castellano).- Justamente, me parece que la mayoría de los docentes más o menos acompañamos esa situación, excepto algunos que son los que movilizaron quizás esta resolución de la sesión anterior. Quizás haya otro detalle que se nos está perdiendo de vista pero me gustaría que en virtud de la gimnasia que traemos, que es conducente en el sentido que no se entorpecen las actividades de nuestra Facultad porque la gente que está dictando cursos, acordándose u olvidándose de pedir permiso, etcétera, cumple con sus compromisos en la Facultad, sigamos con el mismo criterio que hasta ahora, porque tengo la sensación de que si imponemos una resolución como ésta vamos a lograr una cosa muy estricta que suena a persecutoria, vamos a lograr que nadie pida permiso y que todos pasen a estar en negro en lugar de que se transparente la situación de trabajar dando clases. Entiendo que te referís a una excepción pero por suerte siguen siendo excepciones, en los casos generales la gente no descuida sus tareas acá porque dé cursos en otras instituciones. Sé que existen las excepciones, pero quizás merezcan un trato justamente excepcional por esa misma característica.

Sr. Consej. (Sánchez).- En primer lugar, quería decir que coincido con lo que se dijo acerca de que ir a hacer alguna cosa afuera, en el contexto que hemos estado hablando y discutiendo, particularmente dar cursos, enriquece a las personas; creo que es algo que debería contemplarse y tratar de verlo con cierto agrado. Lo que sí me parece -y lo mismo dije en la sesión pasada- que debería hacerse dentro de un marco, no digamos legal, pero sí ordenado.

Respecto a esta nota, vuelvo a lo que dije antes; se está tratando otra cosa, entonces, ponerse a discutir en detalle si este punto está bien o está mal, si corresponde o no, me parece que es un poco superfluo. Si éste Consejo puede pedir o no declaración jurada no sé, ahora, es cierto que la Universidad sí la puede pedir porque todos nosotros la hemos hecho, o sea que sí se puede pedir.

Por otro lado, quiero hacer hincapié en que esto se hizo dentro del contexto en el que estábamos discutiendo en la sesión pasada. No estábamos enterados que se estaba discutiendo en el Consejo Superior y decidíamos tratando de entender lo que decía la 5/00. Sobre los datos que se piden, que el consejero Sánchez Terraf dijo que se podía entender sobre el tiempo durante el cual se va a desarrollar esta actividad como algo que se está llevando la Facultad a su base de datos, creo que es cierto la Facultad lo va a guardar en su base de datos. Pero si vamos a sacar de todos los pedidos lo que se supone que la Facultad tiene en la base de datos, las notas van a venir casi telegráficas. Creo que no cuesta nada que cada uno ponga toda esa información.

Con respecto al tema del asesoramiento, hice especial hincapié en eso y creo que, independientemente de cómo salga la 5/00, es algo que vamos a tener que tener en cuenta porque existe también, insisto, el sistema del centro de transferencia en la Universidad. Si la persona específica claramente cuál va a ser el asesoramiento que va a hacer, puede caer en la incongruencia, como dije la sesión pasada, del caso de Bonzi, donde la gente trabaja, presenta informes, crea un centro de transferencia, rinde dinero, y si esto se puede obviar sin especificarlo, diciendo simplemente que va a hacer asesoramiento, creo que no es justo. Si los asesoramientos caen dentro de algo que la nueva interpretación de la 5/00 pueda explicitar mejor, si caen en un marco donde con pedir una simple autorización puede hacerlo, de acuerdo, pero si no lo especifica, nosotros somos los que vamos a tener que decidir y en ese caso me parece que el pedido tiene que venir bien claro, especificando que va a hacer tal cosa con ciertos detalles.

En conclusión, vuelvo a lo del principio, hasta que no sepamos que dice la 5/00 todo esto está de más.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Lo de la 5/00 acaba de ingresar, no se ha discutido nada todavía. Recién comienza este asunto y puede pasar lo mismo que pasó con la fecha de los títulos secundarios que viene desde hace meses y todavía no se ha resuelto nada. Ojalá en este caso se resuelva algo rápido porque es un tema que al menos a nosotros nos toca de cerca.

Sr. Consej. (Sánchez).- Supongo que a todas las facultades, esperemos que eso sea un incentivo para que salga rápido.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Yo veo que hay un poco de problema en cuanto al carácter que tiene el pedido de información. Se habla de declaración jurada o no declaración jurada y yo no creo que esté mal recabar un poco de información en cada nota. Tal vez sería bueno cambiar el marco en que está, es decir, no pedir una declaración jurada pero pedir que cada nota venga con la información de lo que se va a hacer, dentro de un marco más informativo y no en un marco legal, por lo menos -y veo que en eso todos están de acuerdo- hasta que se apruebe cómo se va a interpretar la 5/00.

Lo que digo es, pedir información de lo que se va a hacer porque hay algunas que no tienen suficientes información como para decir qué hará, si le llevará mucho más tiempo. O sea, cambiar el marco de este pedido y que vaya en todas las notas, no solamente las que van a dictar cursos o materias en otro lado.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Me parece, sin pretender que el tema esté agotado, que en este caso en particular ya hemos conversado lo suficiente por lo que hago la moción de orden de que pasemos a votar la propuesta que formulé de dejar sin efecto la resolución de la sesión pasada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se vota la moción de orden.

Sr. Secretario (Antuña).- No habiendo abstenciones, se toma la votación.

- Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello, Kisbye, González Kriegel, Canchi, Pelicer, Ferrón, Alonso, Casalánguida, Depaola, Castellano, Sánchez y Briozzo.

- Votan por la negativa los consejeros Celayes, Cherini, Peralta Frías y Sánchez Terraf.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Quedó aprobada la moción de orden, por lo tanto, si algún consejero desea anotarse porque debo cerrar la lista de oradores.

Sr. Consej. (Cherini).- Quería hacer otra propuesta porque dado que el carácter de esta resolución es simplemente homogeneizar la forma de pedir información en las autorizaciones, que se mantenga la resolución y que el criterio para dar la autorización a las personas que la soliciten siga siendo el mismo que hasta ahora.

Reitero, esta resolución no me parece que avance sobre el criterio que se tiene para autorizar a las personas a realizar las tareas. Es simplemente homogeneizar la forma de pedir la autorización. Mi propuesta es que la resolución siga en pie y que el criterio para dar la autorización siga siendo el mismo que se viene usando hasta ahora. Veo una preocupación en que esta resolución cambie la forma en que tenemos de autorizar a las personas que hacen su pedido. A mí no me parece que sea así, creo que lo único que estamos diciendo es que cuando hagan el pedido incluyan esa información detallada.

Sr. Consej. (Depaola).- Formalizar el pedido pero no el criterio. El criterio quedaría en el aire.

Sr. Consej. (Cherini).- Creo que estamos todos de acuerdo de dejarlo en el aire hasta que se resuelva lo de la 5/00 en el Consejo Superior.

Insisto, lo que estoy proponiendo es que se respete este esquema para pedir esta información y que se continúe en la forma en que se estaba haciendo para otorgar las autorizaciones, y considerando lo que dijo mi compañero, en todo caso, quitarle el carácter de declaración jurada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasamos a la votación de la primera propuesta que es la de González Kriegel de dejar sin efecto lo resuelto en la sesión anterior.

Sr. Secretario (Antuña).- No habiendo abstenciones, se vota.

- Votan por la afirmativa los consejeros Kisbye, González Kriegel, Canchi, Pelicer, Alonso, Casalánguida, Depaola, Castellano, Sánchez y Briozzo.

- *Votan por la negativa los consejeros Bertorello, Ferrón, Celayes, Cherini, Peralta Frías y Sánchez Terraf.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Son diez votos por la afirmativa y seis por la negativa. Se aprueba la moción, por lo tanto queda sin efecto la resolución.

Con respecto a los puntos 19, 20 y 21 quedan incorporados al mismo paquete que los de la sesión pasada.

Sr. Consej. (Castellano).- Siempre entendí que el criterio de este Consejo era autorizar, en particular lo acabamos de decir, a aquella gente que quiere dictar cursos especiales y que son compatibles con la ordenanza. ¿Por qué tenemos que enviarlos a la comisión?. ¿Siempre se los deriva a la Comisión de Reglamento y Vigilancia?. Porque ahora estoy entendiendo que no, tratamos las solicitudes y las aprobamos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Que los de la sesión pasada los tratemos ahora acá.

Sr. Consej. (Castellano).- Ese fue el espíritu; sobre dictar cursos me parece que estamos todos de acuerdo, la única divergencia que encuentro ahora es que respecto de las actividades de asesoramiento se pediría una mejor especificación en las notas.

Yo entendí esto, no lo tratamos la semana pasada porque decidimos lo que dice la resolución, ahora estamos volviendo atrás, dejando sin efecto la resolución, entonces, tratémoslos y autoricemos a la gente.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No están en el Orden del Día.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero estamos todos de acuerdo en aprobar -según lo que vengo entendiendo- que la gente que pide dar un curso compatible con las cargas horarias de acá no tiene objeción de ningún tipo. Aprobemos a todos los que piden autorización para dar cursos y si hay alguna discusión adicional respecto de las tareas de asesoramiento, que nos gustaría que especifiquen lo que van a hacer, a esas las mandamos a comisión.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Hacer un tratamiento diferenciado entre aquellos que piden autorización para dar clases y aquellos que no piden para dar clases.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que digo es que respecto de los que piden para dar clases aparentemente hay un acuerdo, al menos no escuché muchas objeciones, para que se tome como declaración jurada la nota en la cual especifican la actividad, la carga horaria, etcétera. Respecto de los asesoramientos no sé si estamos de acuerdo pero si hay algo que modificar aparece sólo en este punto.

Sr. Consej. (Sánchez).- De todas maneras, no están en el Orden del Día, ni siquiera como asuntos pendientes; entonces, me parece que no se pueden aprobar ahora.

Sr. Consej. (Castellano).- De acuerdo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Me parece que los pedidos deberían pasar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Que sigan el camino habitual.

Sr. Consej. (Castellano).- Estos tres que están en el Orden del Día, ¿también necesitan ir a la comisión?.

Sr. Consej. (Sánchez).- Estos tres podemos tratarlos, o podemos decidir que también vayan a comisión.

Sr. Consej. (Briozzo).- Sugeriría que se siga el mismo procedimiento de la sesión pasada, que también vayan a Reglamento y Vigilancia.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si el Consejo está de acuerdo en traer los pedidos que estaban en el temario de la sesión pasada para tratarlos ahora, no hay ninguna razón para no hacerlo. El Consejo es soberano en ese sentido.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Esos pedidos ya se había decidido girarlos a la comisión; para no hacer diferencias, estos tres también deberían ir a comisión junto con el resto.

Sr. Consej. (Castellano).- El procedimiento que hicimos en la sesión anterior fue erróneo según nuestra propia decisión porque acabamos de decir que no estamos de acuerdo con el procedimiento.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Nunca dije que estaba en desacuerdo con que fueran a Reglamento y Vigilancia. Estoy diciendo que si habíamos decidido que fueran a Reglamento y Vigilancia que vayan a comisión; lo que yo pedí votar es que no se pida información adicional en el pedido redactado por la persona.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que pasó respecto de que fueran a Reglamento y Vigilancia fue porque había una duda en cuanto a la declaración jurada. Si ahora hemos disipado la duda, cada vez que llegue una solicitud la tratamos y si no encontramos nada raro, lo aprobamos. Estos tres casos en particular no tienen nada raro, entonces, podríamos aprobarlos. Yo trataría de evitar dar una vuelta más larga.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Qué significa que no tienen nada raro?. El tema es si el pedido se ajusta o no a la normativa. Entonces, que el tratamiento se haga -como todo tratamiento de un tema- en comisión.

Sr. Consej. (Castellano).- El criterio que viene llevando el Consejo respecto de estos pedidos no es ése.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Hasta que surgió toda esta problemática, entonces, decidimos que mejor es que vayan a comisión así no tenemos problema.

Sr. Consej. (Briozzo).- Creo que quedó en evidencia que la forma en que se venía procediendo respecto de estos pedidos es que se pasaban a comisión.

Sr. Consej. (Sánchez).- Yo había entendido que todos los otros pedidos pasaban a Reglamento y Vigilancia e iban a quedar ahí hasta que llegara esta información que se les pedía ahora. Lo que hemos dejado sin efecto es que manden la información pero los temas siguen en Reglamento y Vigilancia y ésta no se expidió; entonces, estos asuntos no entraron y el momento para pedir que entren ya pasó. Para mí, los puntos 19, 20 y 21 tienen que pasar a Reglamento y Vigilancia junto con todos los otros.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si no hay objeciones, entonces, los puntos 19, 20 y 21 pasan a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Se vota y resulta aprobada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobada la propuesta.

- Se retiran los consejeros Briozzo y Depaola.

Sr. Consej. (Castellano).- A pesar que se aprobó el pase a comisión quiero decir que para mí buscar el camino más largo es improductivo; si se puede aprobar sin hacerlo pasar por las comisiones, yo optaría por ese camino. Simplemente quiero volver a decir lo que dije hace un rato; el criterio de nuestro Consejo hasta ahora es ver si se pide dictar un curso y que en la nota se trasluce como algo provisorio, que no altera las responsabilidades del cargo de dedicación exclusiva del involucrado, lo aprobemos.

NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 21 bis.

21. (bis). El Dr. O.H. Bustos, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Solicito a Ud. tenga a bien considerar la posibilidad de prorrogar hasta el 31 de marzo de 2006 o fecha que Ud. juzgue adecuada, mi designación en el cargo de Prof. Titular DE que tiene vencimiento el 15 de mayo de 2005 y cuyo concurso se encuentra actualmente en trámite.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 21 bis.
Corresponde el tratamiento del punto 21 ter.

21. (ter). El Dr. D.P. Prato, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de solicitar la renovación de la designación en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva del Dr. Pedro Walter Lamberti, quien se encuentra actualmente de licencia por razones de estudio.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 21 ter.
Corresponde el tratamiento del punto 21 quater.

21. (quater). Expte. 03-05-01017. Los Dres. V.H. Hamity - D.E. Barraco - R.T. Mainardi - P.W. Lamberti - C.E. Budde - D.P. Prato - F.A. Tamarit - S.A. Cannas - M.A. Ré, profesores de esta Casa, proponen que el H. Consejo Superior otorgue el grado de Doctor Honoris Causa de nuestra Universidad al Dr. Constantino Tsallis.
Lo fundamentan con amplitud, acompañan el "currículum vitae" del Dr. Tsallis.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En este caso debe pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 21 quater, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.
Corresponde el tratamiento del punto 21 quinquês.

21. (quinquiês). En la sesión anterior los Cons. F.M. Pastawski - A.J. Peralta Frías, en nombre de la Comisión Intersectorial para la Observación y Seguimiento de la Situación Carcelaria en Córdoba, solicitaron el ingreso de dicha comisión a la Unidad Penitenciaria n° 2 de Barrio San Martín. Allí este H. Cuerpo decidió "Dejar el asunto como tema pendiente para la próxima sesión, oportunidad en la que los autores de la iniciativa presentarán un proyecto de resolución de este Cuerpo."

[ver acta 471 - punto 33.]

A todos los presentes se les entregó copia del siguiente texto, que no lleva ninguna firma:

Resolución HCD N° XXX/05

VISTO

Los cruentos motines y problemas en general, que se vienen sucediendo en los servicios penitenciarios, tanto en la Provincia de Córdoba como en el resto del país, en particular, el ultimo producido en el Penal de San Martín de esta ciudad.

El pésimo manejo de esta situación por parte del Gobierno Provincial, que tuvo como resultado la muerte de varias personas.

El notorio silencio de los medios de comunicación con respecto al tema cuando aún no han sido esclarecidas ni resueltas las circunstancias que propiciaron tan dramáticos sucesos.

Las denuncias pública de distintos organismos de defensa de los Derechos Humanos y de

familiares sobre maltrato y violación de los derechos fundamentales de las personas detenidas que datan de mucho antes del motín y que aún siguen vigentes.

La imposibilidad de acceder a información certera sobre la situación real del penal, determinada por las restrictivas formas de comunicación entre los detenidos y el exterior.

La falta de respuesta por parte de los tres poderes del Estado Provincial ante las gestiones realizadas por la Comisión Intersectorial para la Observación y Seguimiento de la Situación Carcelaria en Córdoba, para conseguir autorización para su ingreso a los establecimientos penitenciarios de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO

Que el fortalecimiento de la protección de las personas privadas de su libertad y el pleno respeto de sus Derechos Humanos es responsabilidad compartida por el Estado, la Sociedad toda, sus ciudadanos, y las Instituciones que la componen.

Que el Poder Ejecutivo Provincial es en la práctica quien ejerce tanto la dirección del Penal como el control sobre la propia gestión.

La necesidad imperante de instaurar un debate público sobre estas cuestiones, para que la sociedad comience a participar de la vida pública y ejerza control sobre la Institución en cuestión, y el resto de las instituciones públicas.

La responsabilidad que le cabe a esta y a cualquier otra institución educativa en la consecución de los anteriores, dado su rol fundamental como formador tanto en el ámbito intelectual como social de las personas.

Que a esta institución le atañe particularmente la necesidad de conocer el estado general de los detenidos, para la concreción exitosa de las tareas docentes específicas, en el marco del programa La Universidad en la Cárcel.

EL HCD de la Fa.M.A.F resuelve:

Art. 1: Otorgar el aval pedido por la Comisión Intersectorial para la Observación y Seguimiento de la Situación Carcelaria en Córdoba, para su ingreso a los establecimientos penitenciarios de la Provincia de Córdoba.

Art. 2: Dese amplia difusión.

Sr. Consej. (Cherini).- Este tema lo discutimos en la sesión pasada y se nos solicitó que lo redactemos en forma de resolución porque lo presentado anteriormente era la expresión de una intención que no se podía votar.

Sr. Consej. (Castellano).- La única objeción que tengo para hacer es que en la segunda frase donde dice "El pésimo manejo de esta situación..." pongamos "El desafortunado manejo de esta situación..." y en el penúltimo considerando donde dice "...a cualquier otra institución educativa en la consecución de los anterior..." debe decir "...a cualquier otra institución educativa en la consecución de lo anterior..."

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- En la parte resolutive no se nombra al Poder Ejecutivo Provincial, no sé si hace falta que esté dentro de los considerandos.

Sr. Consej. (Castellano).- De todas maneras, la forma final se la tiene que dar Reglamento y Vigilancia. Nosotros al aprobar esta propuesta estamos aprobando el grueso, después vendrán correcciones menores, ¿o se aprueba directamente sobre tablas?

Sra. Consej. (Kisbye).- Yo creo que debería ir a Reglamento y Vigilancia. Los términos en los que está escrito el visto no los hago míos, no me gusta esa forma de redactar, "pésimo manejo", "desafortunado manejo" creo que son opiniones subjetivas en todo caso; o cuando habla de imposibilidad de obtener información, no sé nunca fui a buscar información, "el notorio silencio de los medios de comunicación", me parece que son muchas apreciaciones muy subjetivas que no las pondría dentro de un visto.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero la parte resolutive, la compartís?

Sra. Consej. (Kisbye).- Lo resolutive sí.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que se discutió la sesión pasada es que no estaba muy claro que hubiese acuerdo en proceder en esa dirección. Entonces, los consejeros ensayan una propuesta pero las justificaciones seguramente podrán corregirse, mejorarse. Lo que entendí es que ensayaban una redacción para que nosotros la aprobemos o no y después pasar a corregir los detalles. Es decir,

tenemos que aprobar la idea para que pase a Reglamento y Vigilancia. En la sesión anterior no estaba claro si aceptábamos la idea, yo particularmente había opinado que sí.

Sr. Consej. (Bertorello).- Yo también preferiría que pase a Reglamento y Vigilancia para que vea la redacción.

Sr. Consej. (Sánchez).- Esto no implica que está aprobada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasaría a comisión para que se le dé la forma.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Significa eso que aceptamos la idea en general?.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Es un asunto entrado que se decide pasarlo a comisión.

Sr. Consej. (Sánchez).- Esto no quiere decir que de acá va a salir una resolución.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Es un asunto entrado; tiene que ser evaluado y luego volverá al Consejo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces, se pasa a Reglamento y Vigilancia para su evaluación y despacho.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Aprobada la propuesta, pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Corresponde el tratamiento del punto 21 sexiens.

21. (sexiens). El Sr. Pablo G. Celayes, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de alumno de las carreras “Licenciatura en Matemática” y “Licenciatura en Ciencias de la Computación”, para solicitarle, y por su intermedio al HCD de la FaMAF, se tenga a bien considerar mi inscripción para iniciar este semestre la materia Trabajo Especial, de la Licenciatura en Matemática.

El tema sobre el que voy a realizar dicho Trabajo Especial es “Teoría Descriptiva de Conjuntos y Procesos de Markov etiquetados no-determinísticos”, bajo la dirección del Dr. Pedro R. D’Argenio y el Lic. Pedro Sánchez Terraf. La asignación de dos directores para el trabajo resulta indispensable en este caso, dada la interdisciplinariedad del mismo, hecho que me resulta muy gratificante como estudiante de las dos carreras, ya que, si bien el trabajo se desarrolla en principio desde la carrera de Matemática, me permitirá integrar los conocimientos adquiridos a lo largo de estos últimos años en ambas carreras y encontrar posibilidades de desarrollo futuro en este sentido.

Cabe destacar que aunque el Lic. Pedro Sánchez Terraf no posee máximo grado académico ni tiene cargo de profesor, su preparación en Lógica, Teoría de Conjuntos Descriptiva Clásica y conocimientos de Computación, lo hacen la persona idónea para dirigir este Trabajo Especial junto al Dr. D’Argenio.

Quisiera también solicitarle que, de ser posible, se tenga a bien tratar esta tema en la sesión de HCD del lunes 25 de abril próximo, dado que de la aprobación de este proyecto depende mi posibilidad de solicitar la Beca Conciencias 2005, otorgada por la Agencia Córdoba Ciencia, cuyo cierre de inscripción ha sido pospuesto hasta el viernes 2 de mayo próximo.

Consta un “De acuerdo” del Dr. P.R. D’Argenio y del Lic. P.O. Sánchez Terraf.

Sr. Consej. (Celayes).- El tratamiento tiene cierta urgencia por un pedido de beca.

Sr. Consej. (Castellano).- Tal como ya hicimos en otros casos, aprobemos el primer director y que pase a Académica para su autorización completa.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Me parece que debería ser al revés. El trabajo es de Matemática pero están involucradas las dos áreas; no estoy muy seguro cuál conviene más que se apruebe como primero. En todo caso, dejémoslo así.

Sr. Consej. (Castellano).- Es sólo una cuestión formal.

Sr. Consej. (González Kriegel).- En todo caso, que se lo deriven al Decano ad referendum del Consejo.

Sra. Consej. (Kisbye).- No tengo problemas que sea Sánchez Terraf pero, según el reglamento, el hecho de no tener cargo de profesor, tal vez es mejor que sea D'Argenio primer director.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- De acuerdo.

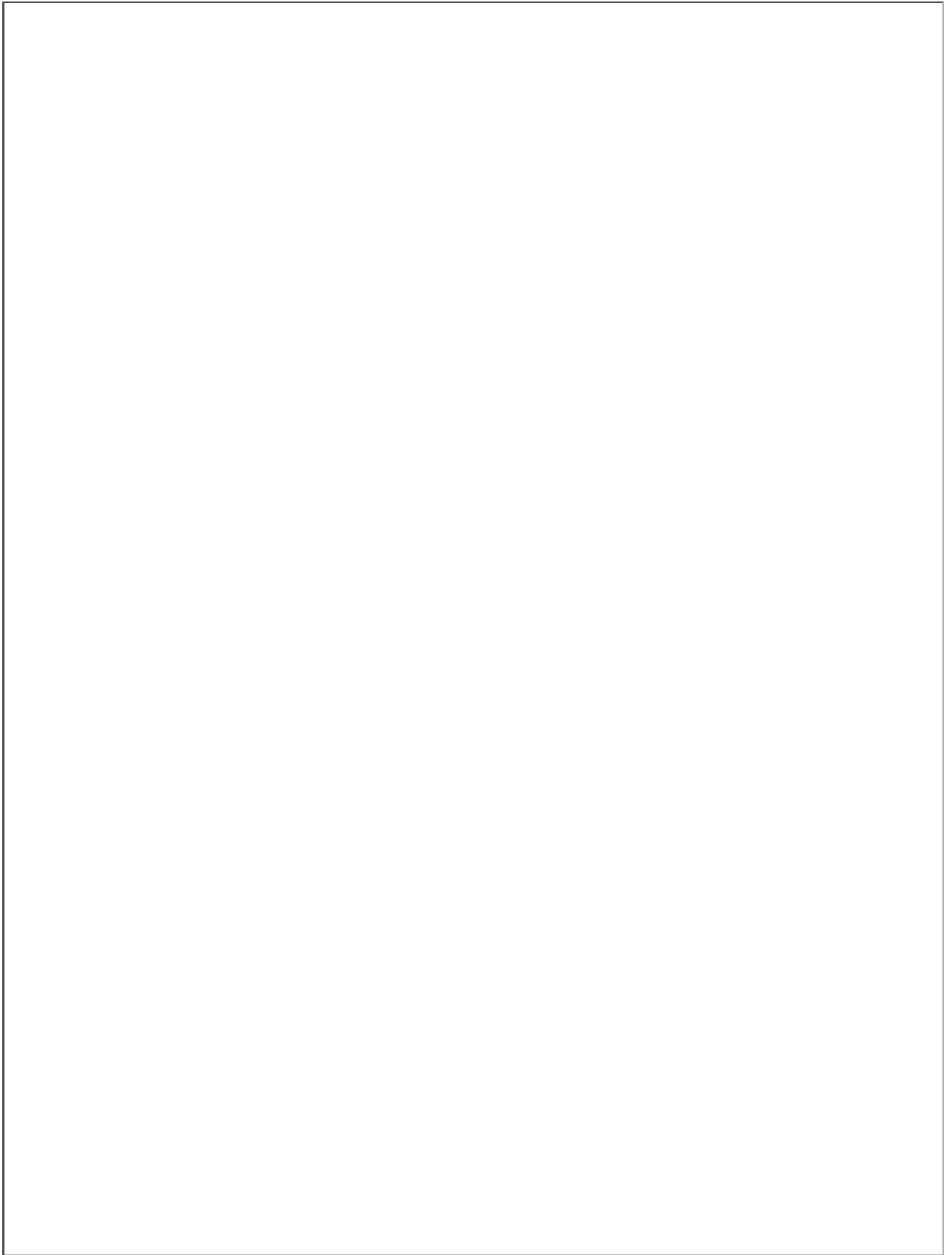
Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se autoriza con el primer director y se pasa a la Comisión de Asuntos Académicos para que evalúe.

- Se vota y resulta aprobado.

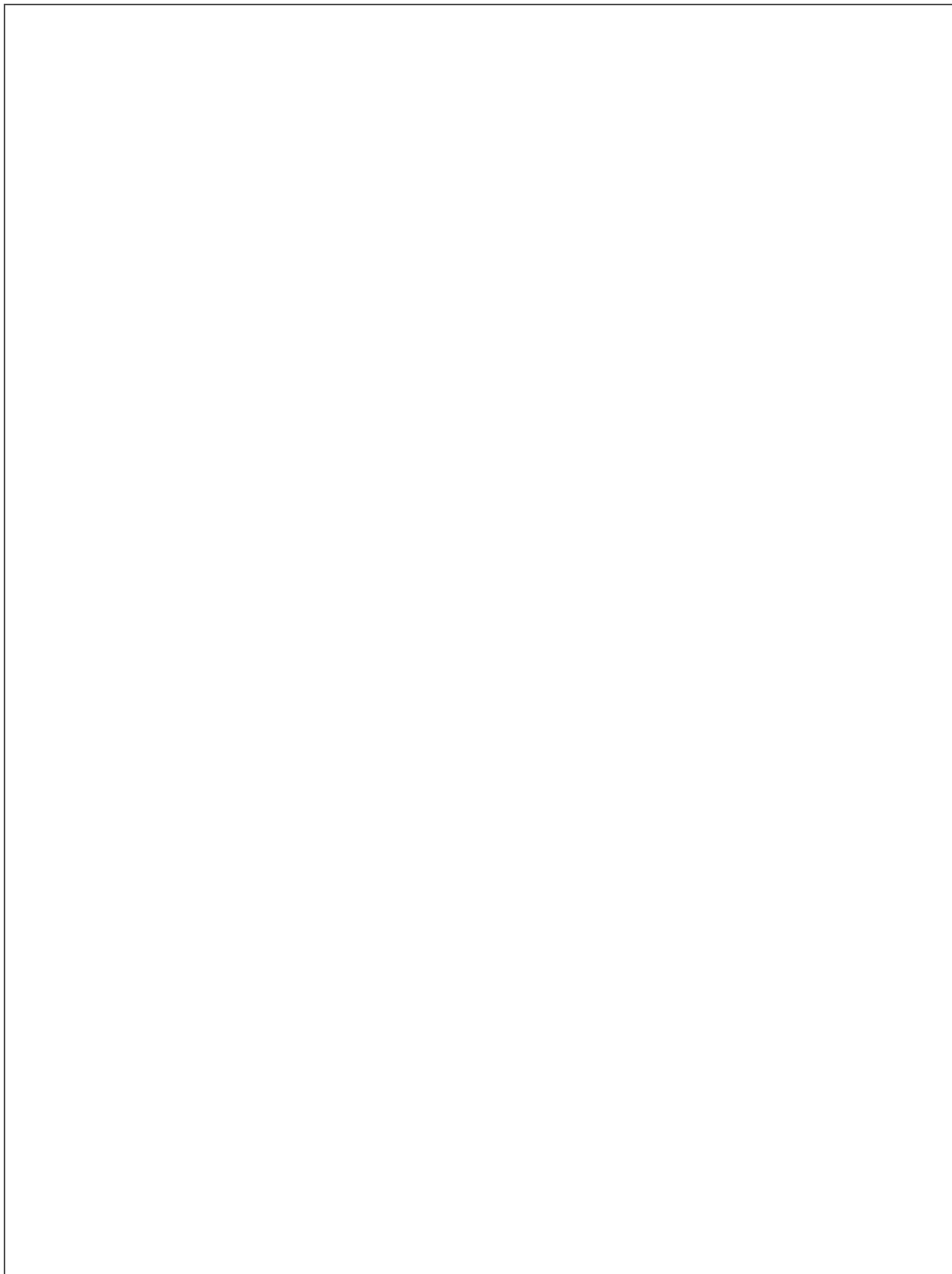
Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobada la propuesta.
No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 12:58.

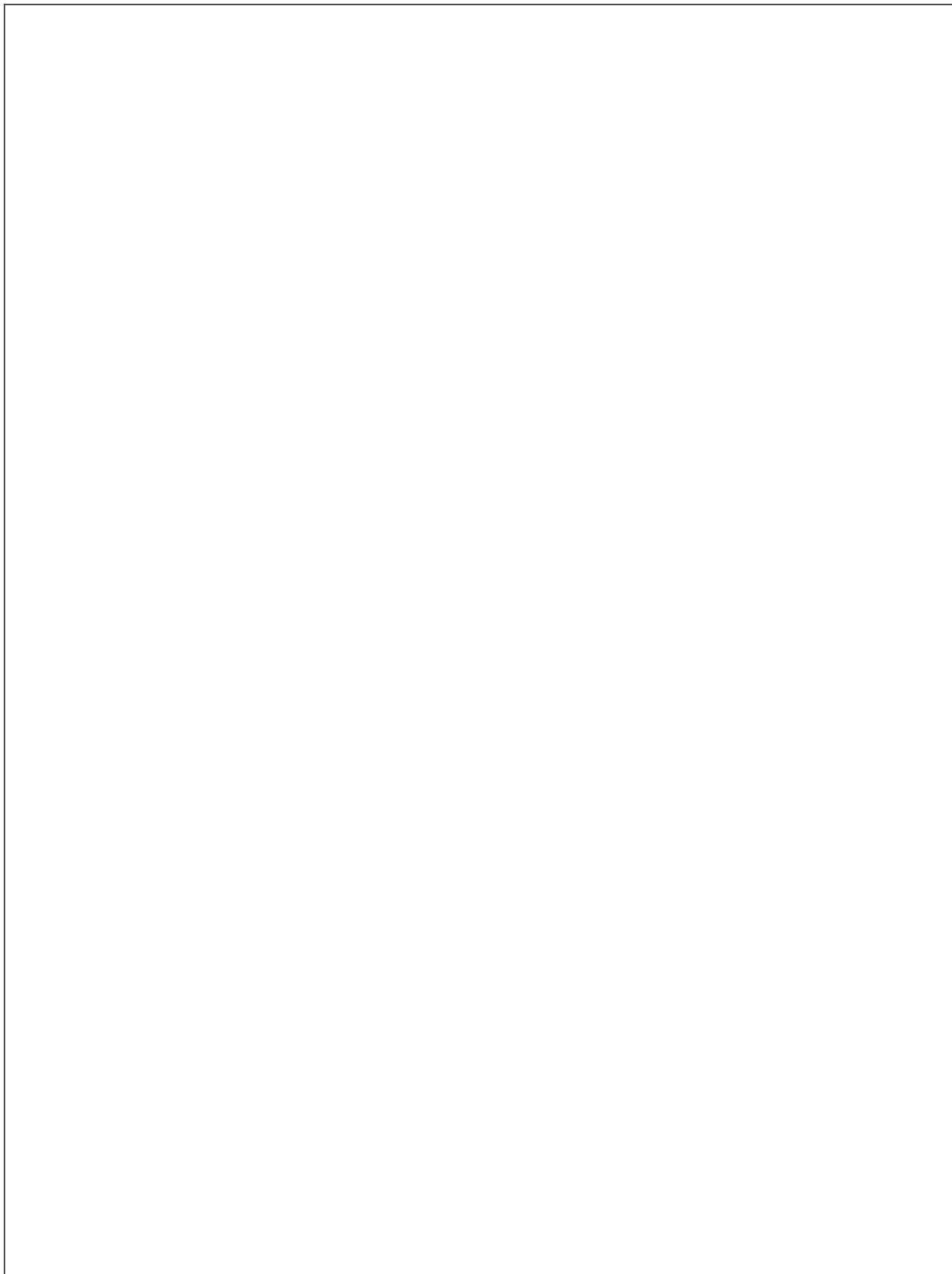
Corresponde a punto **14**.



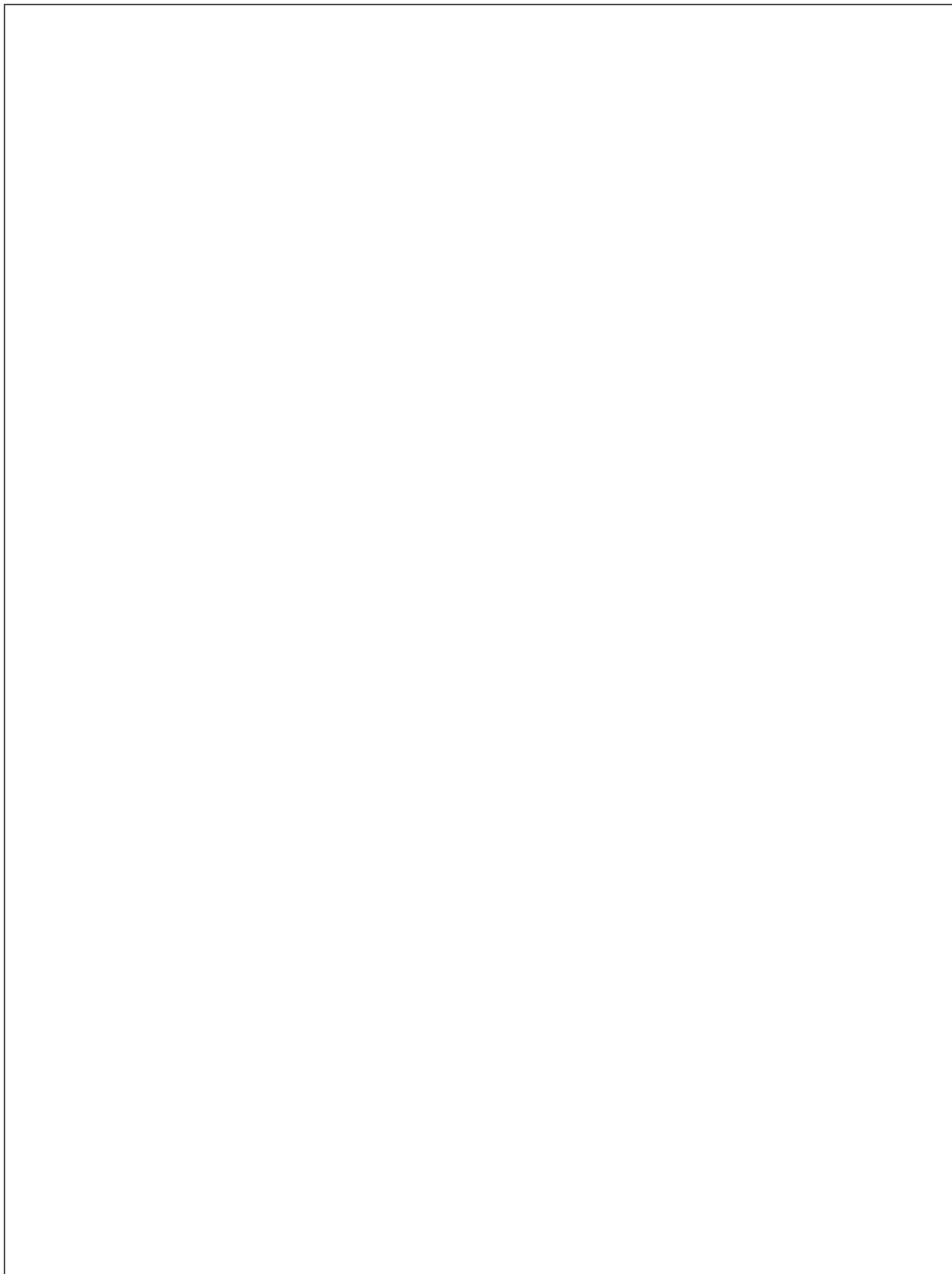
-
-
Continúa punto **14.**



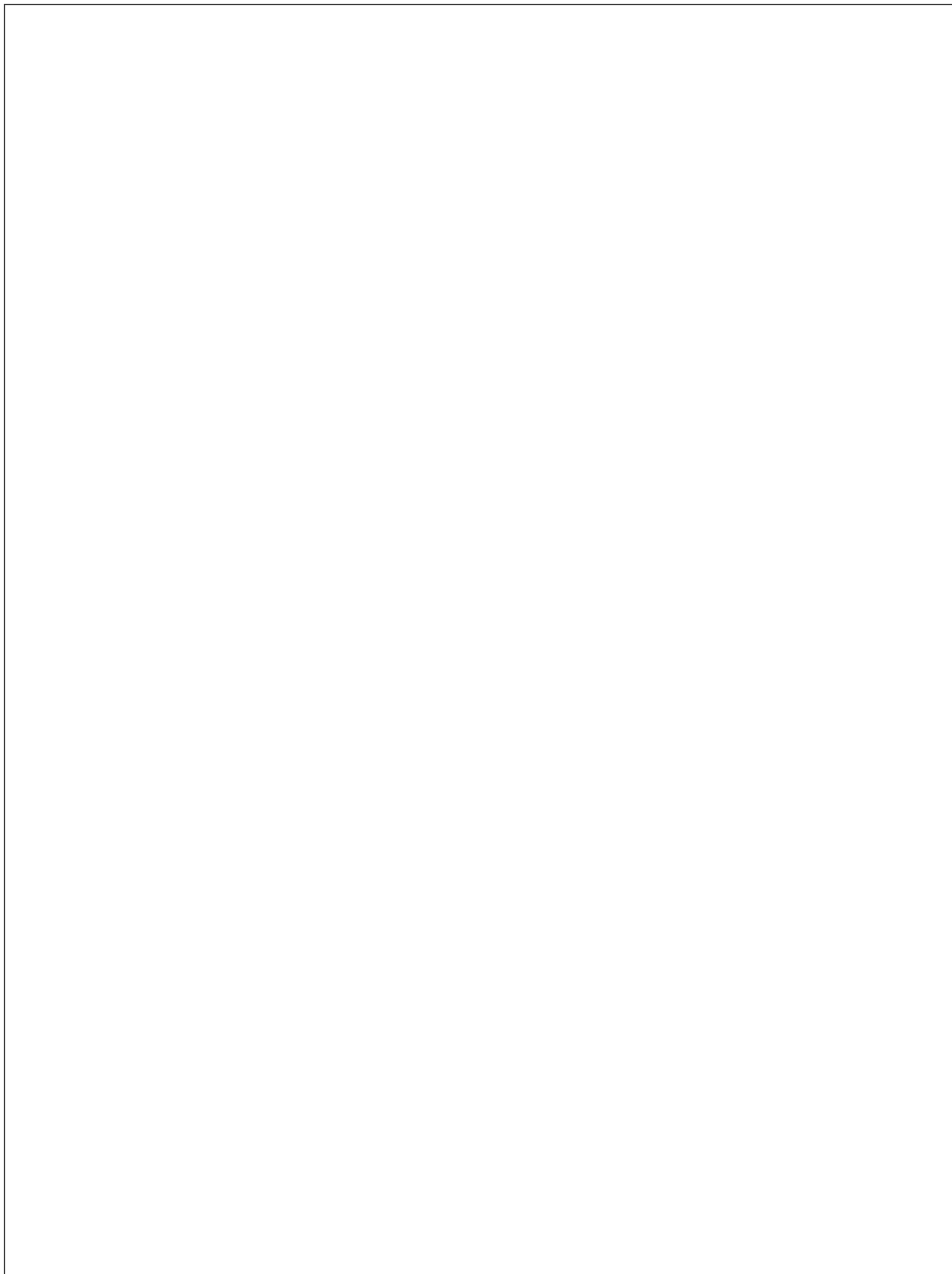
-
Continúa punto **14**.



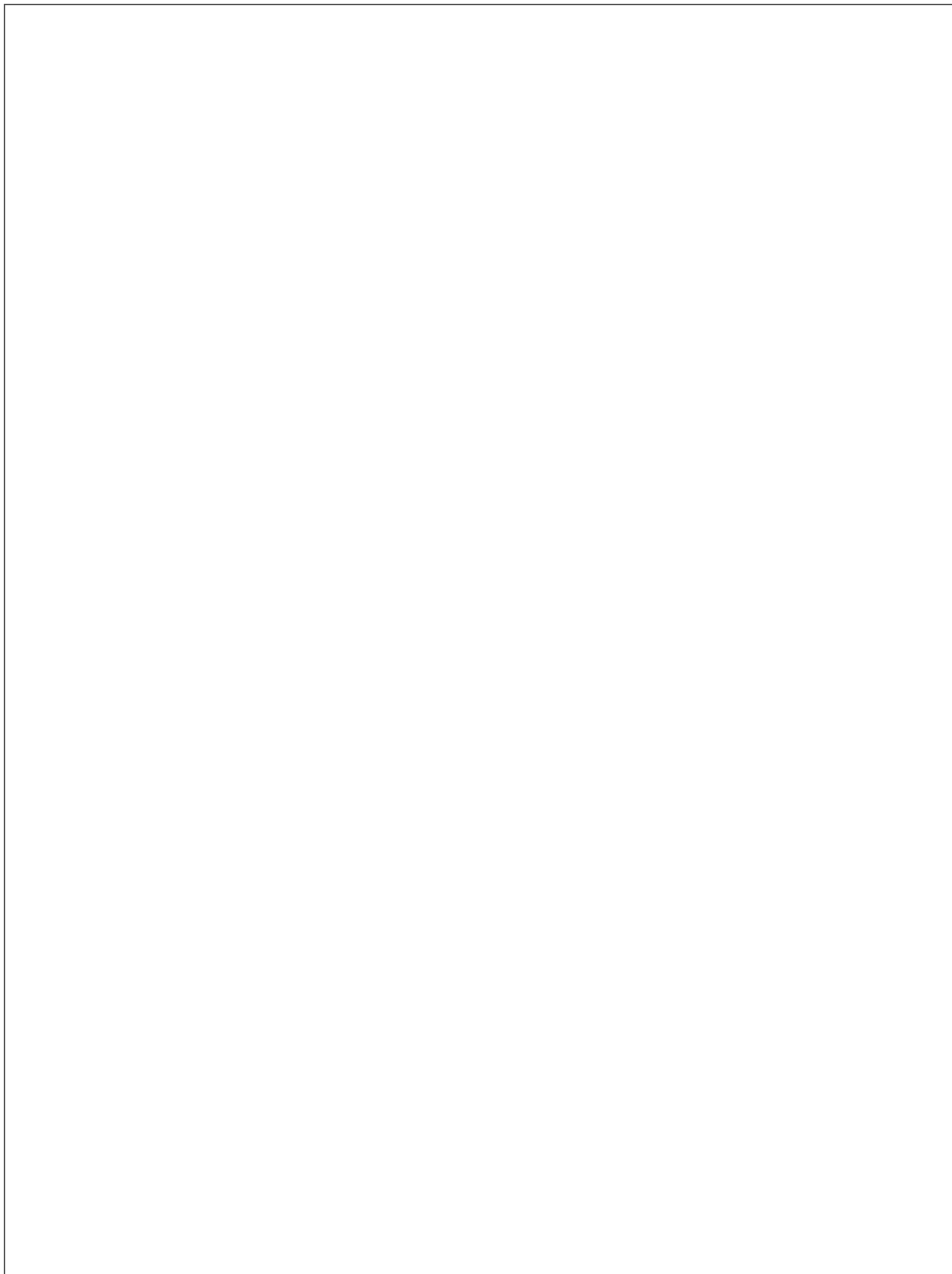
-
Continúa punto **14.**



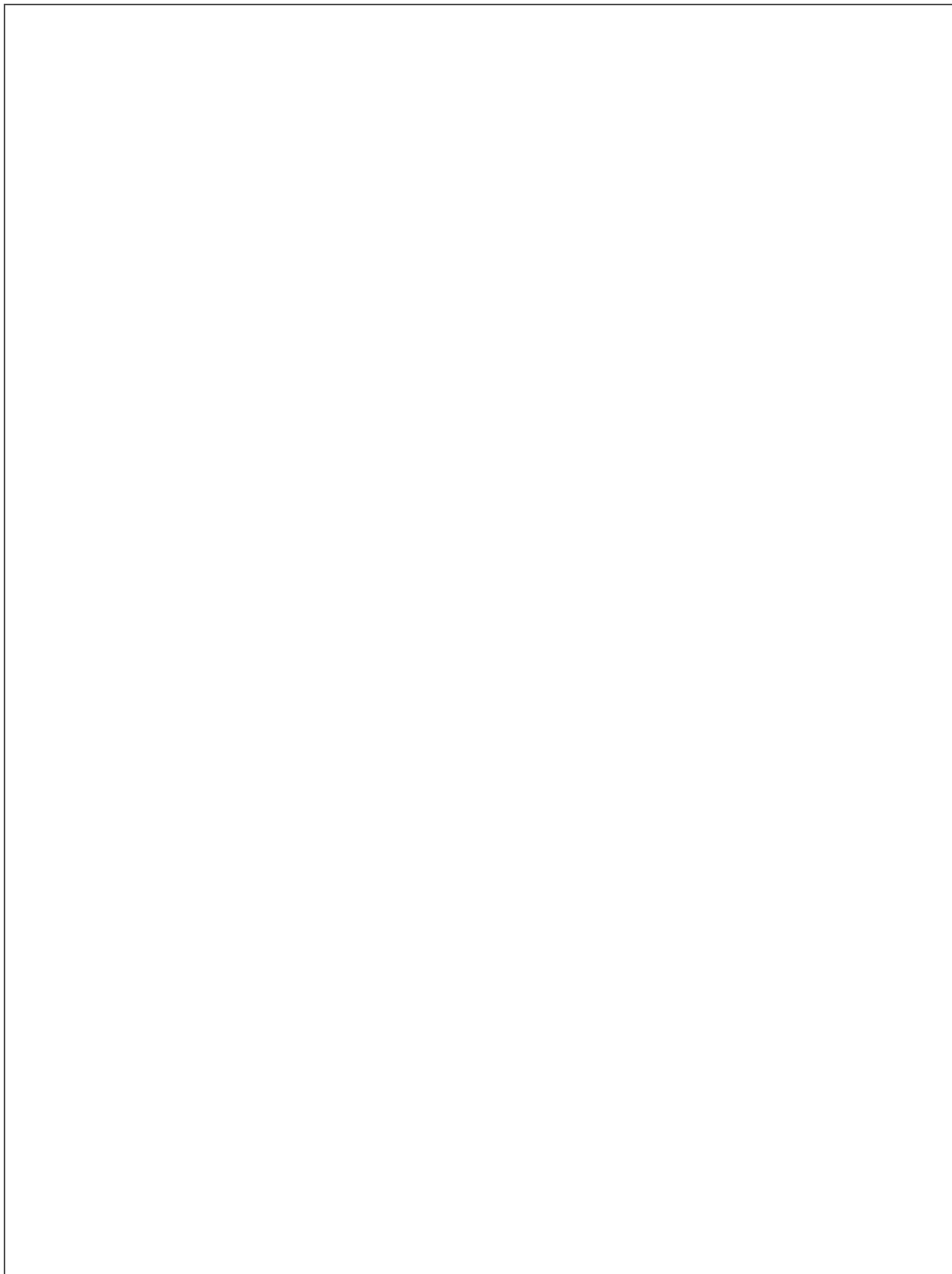
-
Continúa punto **14**.



-
Continúa punto **14.**



-
Corresponde a punto **16**.



-